

Brozas (Cáceres): 1930-1939. Diez años de historia en la vida de una localidad

Carlos María Neila Muñoz

Introducción.

El objeto de la presente comunicación es el estudio de diez años en la vida sociopolítica de la localidad de Brozas (Cáceres). Diez años de "claro-oscuros" y de sentimientos encontrados en las instituciones políticas, en las urnas, en los lares familiares y en los campos de batalla. Diez años, los que transcurrieron -uno tras otro- entre 1930 y 1939. La información cualitativa recogida es el paso previo a la explicación social, sanitaria e histórica. Todo el texto y todo el contexto aquí vertido ha salido, única y exclusivamente, de los libros de actas de los plenos municipales depositados en el Excmo. Ayuntamiento de Brozas. Los hechos desarrollados con una temporalización clave en la historia de España, aúnan criterios sociogeográficos similares en función de factores tales como el desarrollo económico, el grado de urbanidad y de ruralidad, la cotidianidad, la religión, la alimentación y la muerte. Toda una trayectoria histórica, sociológica, antropológica y sanitaria en la vida de muchas personas que vieron trucados sus futuros por pensar de "una manera y no de otra", según el momento histórico que les tocó vivir.

Año 1930

En febrero de 1930, bajo la presidencia del alcalde José Rodríguez García se constituyó el nuevo Ayuntamiento. El concejal de mayor edad resultó ser Dalmacio Domínguez Montemayor. Cesaron los concejales José Rodríguez García; Ricardo Elviro; Norberto Elviro; Fernando Morcillo; Felipe Castellano y Eduardo Rosado y el actual alcalde Rodríguez García. Ya en sus funciones de alcalde accidental, Domínguez Montemayor nombró a los concejales Colmenero y López que le siguen en edad, y les proclamó primero y segundo tenientes de alcalde accidentalmente quedando en su virtud constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde	Dalmacio Domínguez Montemayor.
1 ^{er} Tte. Alcalde	Julián Colmenero Vivas.
2 ^o Tte. Alcalde.....	Bernardino López Becerra.
Regidores.....	Manuel Flores de Lizaur Ortiz.
.....	Agustín Vinagre Rosado.
.....	Eugenio Torres Navarro.
.....	Miguel de los Santos Domínguez.
.....	Crispín Niso Rabaz.
.....	Santiago Domínguez Ortiz.
.....	Salvador González Vinagre.
.....	Hilario Molinos Coronado y
.....	Juan Montes Iñigo.

Se designó «Síndico-Habilitado» del Ayuntamiento para actuar en los asuntos de "Quintos" al concejal Salvador González. Sesiones más tarde asistieron los concejales Manuel Flores de Lizaur Ortiz y Juan Montes Íñigo, que por causas justificadas no pudieron hacerlo en el día de la constitución.

"El Señor Alcalde expone a la Corporación, que en virtud de la ostensible campaña antimonárquica que viene realizándose en el País por determinados elementos, había creído conveniente telegrafiar en nombre del Ayuntamiento para reiterar a S. M. el Rey Alfonso XIII la leal adhesión del mismo, dándose cuenta de dicho despacho"..

El alcalde expuso al Ayuntamiento lo que ha resuelto la "Permanente" sobre provisión interina de la plaza de director de la banda de música en virtud de fallecimiento del propietario que entiende se cosa delicada y no debió obrarse con premura agregando debiendo esperarse a conocer el comportamiento del director interino que con la banda municipal toque todas las tardes de feria.

Meses más tarde la administración tuvo a bien nombrar alcalde-presidente del Ayuntamiento a Ricardo Salvado Muro y 1º y 2º tenientes de alcalde respectivamente a Santiago Domínguez Ortiz y Bernardino López Becerra. Por lo tanto, el Ayuntamiento quedaría de la siguiente manera:

Alcalde	Ricardo Salvado Muro.
Primer Teniente Alcalde	Santiago Domínguez Ortiz.
Segundo Teniente Alcalde	Bernardino López Becerra.
Concejales	Manuel Flores de Lizaur Ortiz.
.....	Julián Colmenero Vivas.
.....	Dalmacio Domínguez Montemayor.
.....	Agustín Vinagre Rosado.
.....	Eugenio Torres Navarro.
.....	Miguel de los Santos Domínguez.
.....	Crispín Niso Rabaz.
.....	Salvador González Vinagre.
.....	Hilario Molinos Coronado y
.....	Juan Montes Íñigo.

Existían problemas con la casa que el Ayuntamiento tenía arrendada para el telégrafo; "...se acuerda, estar al cuidado para si llega a instalarse el Teléfono en la localidad". Para el disfrute de las becas de magisterio que el Ayuntamiento consignó en su presupuesto las bases a que ha de sujetarse su concesión en la forma siguiente: "Sólo tendrán derecho a solicitar este beneficio, los aspirantes que tanto ellos como sus padres sean pobres de solemnidad y observen buena conducta; debiendo ser preferidos en la concesión y en orden prelativo, el huérfano de padre y madre, el de alguno de ambos, o en su caso, el impedido cuyo defecto físico no le prive ante la ley el ejercicio de la profesión de maestro de niños de Primera Enseñanza".

Se dio un voto de confianza a la comisión permanente, a fin de que organizara las capeas y novilladas populares en la «Virgen de Septiembre», por cuanto el pleno vio con gusto la tradición siempre que se autorizara por la superioridad.

Se restablecieron los carteles instalados de entrada y de salida de vehículos a la población y se reguló la marcha normal de automóviles por las vías públicas de la villa. Se discutió sobre el arreglo y urbanización de la avenida de Gabriel y Galán, entendiéndose deben hacerse las entradas más amplias de las existentes antes de adquirir los terrenos para el ensanche.

Atendiendo indicaciones del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis sobre conveniencia de creación por el Ayuntamiento de alguna beca para estudiante de la carrera eclesiástica, se acordó se signifique al Reverendísimo Sr. Obispo, que el concejo siente no poderlo hacer por la situación económica del municipio, sin perjuicio de, conceder por una sola vez la suma de cien pesetas para engrosar el fondo de dichas becas, con ruego de que si es posible las disfrute un hijo de Brozas, abonándose de imprevistos.

Se designaron los vocales para el Ayuntamiento de la forma siguiente:

Vocales natos de la comisión de la "Parte Real del Repartimiento".

- ✓ Manuel Flores de Lizaur, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.
- ✓ Condesa de Casalini, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de término.
- ✓ Julián Colmenero Vivas, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.
- ✓ Ciriaco Rodríguez Ortiz, mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de St^{os} Mártires:

- ✓ Miguel Pedraza Higuero, cura párroco.
- ✓ Ángel Flores de Lizaur, mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado.
- ✓ Juan Montes Iñigo, mayor contribuyente por urbana residente y domiciliado.
- ✓ Domingo Jiménez Sánchez, mayor contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Parroquia de St^a María:

- ✓ Camilo Sánchez Llanos, cura párroco.
- ✓ Dalmacio Domínguez, contribuyente por rústica residente y domiciliado.
- ✓ Clemente Navarro Hurtado, contribuyente por urbana residente y domiciliado.
- ✓ Eugenio Torres Navarro, contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Por la presidencia, se explicó a los asistentes las impresiones recibidas del pueblo de Aliseda respecto al propósito del Ayuntamiento de pedir se construyera un camino vecinal que una a las dos poblaciones entre sí; en reconocimiento a los beneficios que proporcionará no sólo a ambos pueblos sino también a toda la comarca por significación de enlace con el interprovincial desde Aliseda a Villar del Rey (Badajoz), por medio de los cuales resulta acortadísima la distancia con dicha capital.

Dada cuenta de un escrito del concejal Miguel de los Santos Domínguez Montemayor, por el que presentaba la excusa para ejercer el cargo, movida de su incompatibilidad al haber sido nombrado juez municipal. Había que sustituirlo y resultó corresponder el cargo vacante a Ciriaco Rodríguez Ortiz que ocupaba el de médico titular, incompatible según dicho Estatuto; se acordó asimismo por unanimidad, proponer la vecino Ángel Flores de Lizaur que por riguroso orden le correspondía ocupar dicha vacante en tal concepto.

Año 1931

El año 1931 comenzó con el fallecimiento del depositario en propiedad de fondos Municipales Vicente Acedo siendo sustituido por Cayetana Vivas Morgado.

También la Presidencia explicó las gestiones que hizo acerca de los principales terratenientes del término vecinos de la localidad, por si podían prestar alguna ayuda económica al municipio para atender a la población obrera en “paro forzoso” por ser más intensa la crisis. Las personas Dalmacio y Miguel de los Santos Domínguez, Eugenio Torres, Agustín Vinagre, Carlos Rodríguez y Manuel Flores de Lizaur ofrecieron una aportación a un tiempo reintegrable de mil pesetas cada uno por término de un año, no figuraban otros de los principales, tales como Julián Colmenero, Juan Montes y Pedro y Faustino Morgado. Aunque después colaboraron con una cantidad no especificada.

Con fecha 28 de enero de 1931, son cesados los concejales Santiago Domínguez Ortiz y Bernardino López Becerra, primero y segundo tenientes de alcalde al igual que el alcalde, siendo sustituido el concejal de mayor edad Dalmacio Domínguez Montemayor. Hubo elección con votación, saliendo:

- ✓ Ricardo Salvado Muro, siendo así proclamado por la presidencia ya que son nueve los votos emitidos a favor y excedían de las dos terceras partes de los doce con que al Ayuntamiento se componía.
- ✓ Bajo el mismo procedimiento, son elegidos, primer teniente alcalde por cinco votos Santiago Domínguez Ortiz;
- ✓ segundo por cuatro Bernardino López Becerra.

Se admitió la renuncia del concejal Miguel de los Santos Domínguez; por unanimidad, es designado para cubrirla el vecino Ángel Flores de Lizaur y Ortiz, primer puesto de la misma.

De acuerdo con las normas electorales y el padrón municipal, se determinó en trece el número de concejales que habían de elegirse como total de este Ayuntamiento en la próxima elección, correspondiendo a su vez de entre los mismos el alcalde y dos tenientes y que considerando el mayor número de electores en el distrito segundo, se asignó al mismo un puesto más de concejal que resulta indivisible, debiendo elegirse en su virtud, seis concejales por el primer distrito o de Santa María y siete por el segundo distrito o de Santos Mártires. El concejal electo Colmenero expuso su propósito de no asistir a esta sesión por decir quiere morir monárquico y su

deseo de que de haber sabido existía la República a la fecha de la constitución del Ayuntamiento habría retirado su candidatura. Seguidamente y concedida que le fue la palabra a Sánchez Badajoz, dijo que no quiera manifestar lo que hará en el Ayuntamiento por depender de lo que le indique la Unión General de Trabajadores. Que nadie se molestara por su actitud. Que no quería se viera molestias por su conducta; se extrañaba que ostentando aún el cargo de alcalde trajera el concejal Salvado asuntos particulares al Ayuntamiento. El concejal de mayor edad resultó ser Virgilio Laberti Martín y se declararon posesionados todos los otros concejales electos a excepción de Colmenero y Montes que no habían asistido y Badajoz y Rosado que se ausentaron antes de esta hora. Seguidamente, posesionado el nuevo Ayuntamiento, y por orden del presidente interino Virgilio Laberti Martín depositando en la urna preparada al efecto, sus papeletas; después de lo cual, se procedió por la presidencia a verificar el escrutinio, resultando con nueve votos Virgilio Laberti Martín, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento lo constituyen trece concejales, quedó proclamado alcalde.

El nuevo alcalde se dirigió al concejo y agradeció su designación, manifestando que cualquiera de los demás compañeros sería más capaz para el cargo; pero, entendiendo no han votado a la persona, más que al propósito de que se administre con moralidad, ofrecía hacerlo así cual otra vez que lo ejerció. Se ofrecerán los presentes y al pueblo, diciendo estaba dispuesto a sacrificarse en bien de ello y pidió ayuda para el robustecimiento de la autoridad a fin del mayor provecho público y de que se saque la impresión de que el pueblo estaba bien gobernado y respondía a los merecimientos de esa histórica villa. Después se procedió a elegir primer teniente alcalde resultando elegido por nueve votos el concejal Ricardo Elviro García. Y habiéndose procedido también a votación resultaron también elegidos:

- ✓ para segundo teniente de alcalde por nueve votos Santiago Domínguez Ortiz y regidor síndico;
- ✓ y para regidor interventor también con nueve votos Eugenio Torres Navarro.

Habiéndose retirado previamente la bandera, retratos y efectos, símbolos de la Monarquía, se acordó por unanimidad pasaran al archivo del municipio como de su propiedad; y que por el alcalde se comunicara de inmediato a la autoridad superior el acatamiento de esta corporación a la República española. Se comunicó al alcalde que habiéndose anulado la proclamación de concejales acordó el Gobernador nombrar dicha «Comisión Gestora» formada por:

- ✓ Elías Camisón Castellano,
- ✓ Miguel Gómez Pino y
- ✓ Lorenzo Rosado López...

...y que la misma se encargara de elegir el que ha de desempeñar las funciones de alcalde. Elías Camisón da a todos la bienvenida y les auguraba los mayores éxitos en su gestión para bien del pueblo y grandeza de España. Quedó designado en tal forma al miembro de la misma con asentimiento de los ciudadanos que asistieron a este acto que dieron entusiastas vivas a la República y al nuevo Ayuntamiento quedando constituido de la siguiente manera:

Comisión Gestora Municipal.

Presidente. Elías Camisón Castellano.
Vocales: Miguel Gómez Pino.
Lorenzo Rosado López.

Realizada la proclamación el alcalde entrante en un patriótico y ferviente discurso saludaba a los designados y dirigiéndose al público expresó que cuantos como él tienen que ganar la vida en el trabajo no pueden ejercer los cargos edilicios, aceptándolo en esta ocasión por la forma en que ha venido la República implantada por lo único grande que reconoce, la soberanía nacional, y entendiendo que servir a la República es honrar a España. Hablaba del orden que significaba este régimen y aguardaba sincera colaboración de los funcionarios del municipio, de los que dice que sin protocolo alguno lo esencial es cumplir con su deber. Dijo que atenderá a todos sin distinción de clases sociales pidiéndoles igual procedimiento de ciudadanía, puesto que la República es para todos los españoles; y terminó rogando no se pongan obstáculos hasta consolidar definitivamente la República por la que prometía obrar con entusiasmo dentro de su modestia en bien del pueblo que va a representar. Se adoptó como Bandera Nacional, la tricolor que se hizo como símbolo de la República; la comisión acordó hacerlo público, acatarla y guardar los debidos respetos como lazo luminoso nacional y celebra coincidan sus colores rojo, amarillo y morado con los ideales de esta localidad.

Las luces de la avenida de Gabriel y Galán estaban colocadas en forma que no prestaban verdadero servicio público por anteponerse los árboles sitios en la misma; se acordó por unanimidad instalarlas en el centro de la misma, ampliando el número de luces que puedan ser necesarias de resultar insuficientes las que existían en ese momento.

A la vista del comunicado del jefe de la policía, se acordó que este municipio dará facilidad de acuartelamiento necesario para instalar dos parejas de guardias civiles motoristas para vigilancia de carreteras.

El 5 de junio de 1931, se posesionaron los concejales que correspondían al distrito de Santa María: Lorenzo Morcillo Rubio; Antonio Sandoval Martín; Antonio López Marchena; Fructuoso Bazán Vivas; Ramón Bravo Rodríguez y Norberto Elviro Remedios y Mariano Bravo Rodríguez. Posteriormente se procedió a la elección de alcalde, obteniéndose el siguiente resultado: Elías Camisón, doce votos; papeletas en blanco, una. Leído este resultado y considerando que el Ayuntamiento se componía de trece concejales y que dicha persona ha obtenido mayoría absoluta de votos quedó el Ayuntamiento de la siguiente manera:

Constitución definitiva

- Alcalde: Elías Camisón Castellano.
- 1^{er} Teniente: Celestino Panadero Rabaz.
- 2^o Teniente: Fructuoso Bazán Vivas.
- Síndico: Lorenzo Morcillo Rubio.

- Interventor: Antonio Sandoval Martín.

Regidores:

1. Antonio López Marchena.
2. Ramón Bravo Rodríguez.
3. Norberto Elviro Remedios.
4. Carlos Cáceres Santano.
5. Francisco Burgos Díaz.
6. Bibiano Antúnez Sánchez.
7. Claudio Elviro Remedios.
8. Mariano Bravo Rodríguez.

El ciudadano Manuel Sánchez de Badajoz, manifestó se hallaba satisfecho como presidente de la «Sociedad Obrera» de la forma en que va desarrollándose la vida local porque al fin se cumplía la obra de un hombre tildado de loco y se congratulaba de una de estas grandes realidades como la de ostentar tenencia de alcaldía un obrero de la población. Dirigió un saludo a la corporación de la que esperan fecunda labor, haciendo publica manifestación de que será la sociedad fiel garantía de ello y terminó exhortando a la eficaz ayuda de la que llama simpática minoría del Ayuntamiento.

Requerido por el público que asistía, dirigió unas frases a los concurrentes el concejal Mariano Bravo. Dijo que llegaba ahora por propia voluntad, solo y a cumplir con su deber. Pidió al pueblo que si obra bien el Ayuntamiento no debe condenarse su actuación, haciendo lo contrario si en la práctica no cumplían con las obligaciones que les están impuestas.

El concejal Claudio Elviro manifestó haber rehusado siempre estos cargos cuando se daban de favor falseando la voluntad del pueblo, aceptándolo al presente que le congratula por ser proveniente de elección popular tan sincera que permitió ser votado mientras él cumplía en otro distrito el deber de presidir una de las secciones de la voluntad cívica. Expresó que dejó de ser dinástico en 1923 cuando descaradamente se atropelló el derecho ahora instaurado, siendo divididamente partidario de la República porque sus hombres combatieron constantemente las injusticias del país. Entendía que la República había de apoyarse en la equidad con respeto y derecho mutuo de capital y trabajo: mostrándose partidario de ofrecer poco pero de cumplir lo que promete.

El alcalde propuso se cambiara el nombre de la plaza Primo de Rivera por la de “plaza de la República” y deseaba perdurara el nombre de Primo de Rivera en otra calle del pueblo. Claudio Elviro, dijo que Primo de Rivera tenía su historia militar pero que nunca debió preferirse poner su nombre a dicha plaza por el sagrado de la constitución; le pareció bien se le ponga ahora “plaza de la Constitución” y así se acuerda por mayoría, así como sustituir el de “Ovando”, llamándola en lo sucesivo “de la República” a la plaza de dicho nombre.

Los proyectos y presupuestos parciales para ejecución según las circunstancias vayan aconsejando fueron los caminos rurales y calles que determinara la comisión de fomento, de dos pozos de agua potable, uno en la Dehesa Tapia y sito en la peña de machar ajo y el otro en la finca Juana Gómez paraje La Piojosa. Otro de agua común en la plaza de la República; de cuatro Puentes en el río Jumadiers; de un matadero municipal; de empedrado de la calleja del Coso a los Baños y de alineación del Huerto de Don Francisco Montes en la avenida Gabriel y Galán. A propósito de todas estas obras de lo que se trata es de armonizar los beneficios necesarios al pueblo con la de atender a los obreros en paro.

Informando la presidencia haber obtenido aval de los terratenientes principales del término Manuel Flores de Lizaur, Julián Colmenero, Dalmacio Domínguez, Miguel de los Santos Domínguez, Agustín Vinagre, Juan Montes, Clemente Navarro, Francisco Montes y Carlos Rodríguez Ortiz, para obtener a favor del Ayuntamiento hasta ciento cincuenta mil pesetas como máximo a fin de dedicarlas a obras públicas; el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, aceptar el ofrecimiento y darles las gracias; comprometiéndose a devolverlas tan luego haya crédito extraordinario votado al efecto con interés del seis por ciento anual.

El alcalde, explicó a la corporación, que con motivo de la feria de ganados del mes de abril, acordó abonar al vecino Francisco Montes Íñigo, una subvención de setecientas cincuenta pesetas por haber ofrecido dar novilladas los días veintiuno y veintidós del mes de referencia como festejo para el mayor fomento de la feria; pero, como tiene antecedentes de que sólo se verificó una de ellas, se acordó abonar a Francisco Montes, exclusivamente la suma de trescientas setenta y cinco pesetas por el servicio de referencia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la adquisición del nuevo sello para el mismo con los emblemas de la República y que apareciera estampado en actas de sesiones precedentes.

Encontrándose en estado insalubre el agua de la Bujía, se acordó que mientras se pudiera en condiciones de potabilidad, se pidiera permiso a los dueños de pozos particulares de esta clase, para que pueda servirse el vecindario, y que se tapara el brocal del de la Bujía en evitación de que el agua se estropee, quedando desechada la idea de hacer depósitos de cemento como primeramente se pensó.

Si se pudiera encontrar un edificio para casa – cuartel para alojar cinco individuos de dicho cuerpo y arma de caballería el cual debe tener cuadra y demás dependencias en el escrito consignadas; o en otro caso si dispusiera el Ayuntamiento de otro que reuniera todas condiciones inclusive realizando obras necesarias, la absoluta imposibilidad de conceder subvención el municipio por sus múltiples obligaciones y esencialmente la intensa del paro forzoso.

Se acordó por unanimidad fijar en cincuenta céntimos el kilogramo de tencas que de la charca municipal se expenda al vecindario en la temporada próxima y en cuarenta el de la pardilla de la misma finca. Seguidamente, entendiendo el alcalde que uno de los fines esenciales del Gobierno de la República era propulsar todos los medios de enseñanza; y estimándolos así, había hecho un pedido de librería pendiente de lo que resuelva el Ayuntamiento a la Editorial Espasa-

Calpe s. a. de Madrid importante ochocientas setenta y seis pesetas cincuenta céntimos, pensando en que se podría establecer una «Biblioteca Escolar». En su virtud, que a base de los libros adquiridos, quedara creada la referida biblioteca que se instalará en las actuales escuelas graduadas de niños y niñas recientemente creadas.

Habiendo entregado voluntariamente al Ayuntamiento y de común acuerdo los terratenientes de la localidad Manuel Flores de Lizaur Ortiz, Julián Colmenero Vivas, Dalmacio Domínguez Montemayor, Miguel de los Santos Domínguez, Agustín Vinagre Rosado, Juan Montes Iñigo, Francisco Montes Iñigo y Carlos Rodríguez Ortiz, cada uno la suma de dos mil quinientas pesetas o un total de veinte mil sin interés alguno a fin de contribuir a solucionar el paro obrero; se acordó por unanimidad, agradecerles en nombre del pueblo el desinteresado concurso que con ello prestan al bien público, y que se les reconozcan dichas sumas por el presente acuerdo como anticipo reintegrable al Municipio.

Se crearon provisionalmente para esta villa dos escuelas nacionales graduadas de primera enseñanza, una de niños y otra de niñas con tres secciones cada una. Se nombró en propiedad a Ciriaco Rodríguez Ortiz licenciado en medicina y del cuerpo de inspectores municipales de sanidad, médico titular de esta villa para el barrio de Santa María. También se acordó por unanimidad, sean abonadas setenta y cuatro pesetas a Julio López Bejarano por importe de lápida para la plaza de la República y arreglo de la de Constitución. Asimismo se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al alcalde para que organizara las capeas o novilladas populares del mes de septiembre, por ver con gusto el Ayuntamiento se siga la tradición de este espectáculo.

La presidencia explicó que ante la aguda crisis del trabajo y habiéndose agotado el anticipo que hicieron los propietarios, tuvo necesidad en la semana actual de colocar en el municipio a un determinado número de obreros que se han invertido en reparación y empedrado de las callejas de Santa Lucía a los Membrillanes, de Domingo Flores y Arrabal del Coso.

No se supieron los verdaderos hechos que llevaron al concejal Lorenzo Morcillo Rubio, por el que dirigiéndose a la corporación, manifestó, que habiendo tenido un disgusto con el cabo – jefe de municipales del Ayuntamiento por haberle rogado en la noche del veinticuatro de agosto despejara la calle Brocense contestándole dicho empleado no tenía autoridad sobre él para mandarle; en virtud de lo cual, renunció por dicho escrito, irrevocablemente su cargo de concejal ya que no está dispuesto a tener más discusiones con ningún funcionario.

Habiéndose consignado en la Constitución que elaboró las Cortes de la República, el carácter laico del Estado Español y estando autorizado en el salón de actos del Ayuntamiento el Sagrado Corazón de Jesús; se acordó por unanimidad a propuesta del alcalde, retirar el cuadro que representa a dicha imagen, participándolo antes al cura titular de la parroquia de Santa María a que pertenece la casa consistorial por si desea recogerlo para adoración del culto católico. El alcalde da cuenta y el Ayuntamiento quedara enterado de haber recogido el cura párroco de Santa María Dalmacio Martín el cuadro que del Sagrado Corazón de Jesús se hallaba en el salón de actos.

Para el arriendo de pastos sobrantes de la «Dehesa Boyal» de la villa en 1931 – 32 por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate a Claudio Porras Marchena.

Por el deseo de honrar la memoria del ilustre educador del proletariado Pablo Iglesias¹ ya fallecido, se acordó por unanimidad dar su nombre a la plaza de la República que antes se denominó de Ovando, y que en lo sucesivo se llame plaza de la República a la que hoy lleva el de Hernán Cortes y antiguamente se denominó del Coso. También se acuerda por unanimidad que con motivo del cambio de nombre a la plaza de la República por el de Pablo Iglesias, se celebre el día seis de enero de 1932 próximo fiesta oficial con asistencia del Ayuntamiento, invitando a ella al Excmo. Señor Gobernador Civil y representantes en Cortes de la provincia, así como a los pueblos del partido y a los más próximos que sin serlo del mismo tienen relaciones con esta población como Navas del Madroño, Arroyo del Puerco² y Garrovillas, quedando facultado el alcalde para la mejor organización y esplendor de dicha fiesta.

Año 1932

El año 1932 comenzó con el acuerdo por el que se accedió a la instalación subterránea de un tanque en el surtidor de gasolina en la acera de la avenida Gabriel y Galán en el ángulo que existe en el acerado donde está enclavado el campo de bomba de la gasolina, debiendo quedar la acera en la forma que en aquellos tiempos se encontraba. Por el presidente se dio cuenta y la corporación quedó enterada del fallecimiento del «Voz Pública» de la villa Agapito Corchado.

Hallándose vacante la plaza del «Voz Pública» por fallecimiento del propietario y como no podía permanecer vacante y habiéndola solicitado Calixto Rabanal Cantero, Bonifacio Savino, Vicente Amado y Bartolomé Pérez, examinadas las circunstancias que en cada uno concurrían, se designó accidentalmente para dicho cargo y por unanimidad a Calixto Rabanal por reunir mayores condiciones. Fue nombrado «Tallador de Quintos» Guillermo Fernández Álvarez que percibiría la gratificación de quince pesetas con cargo a gastos de "Quintas". Encontrándose enfermo hace tiempo el portero León Gibello impidiéndole prestar servicio; se acordó por unanimidad le sustituya Julián Camisón desde el 1º de marzo hasta que mejorara, previo abono de jornal de 3 pesetas diarias cargo a imprevistos.

Habiendo asistido el Ayuntamiento a la colocación de la lápida que daba el nombre de Pablo Iglesias a la antigua Ovando y estimando merecido el homenaje se acordó contribuir de imprevistos con la suma de quinientas pesetas para la suscripción popular abierta para su pago.

¿Qué cobraba un trabajador? Se acordó fijar en 3,50 pesetas el tipo de jornal medio regulador de un bracero en el término municipal. También se quejaba el vecindario del excesivo

¹ Pablo Iglesias Posse (Ferrol, La Coruña, 18 de octubre de 1850-Madrid, 9 de diciembre de 1925) fue un político marxista español, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT). Considerado el padre del socialismo en España.

² Arroyo de la Luz es un municipio extremeño de la provincia de Cáceres. Se sitúa en la comarca y Mancomunidad de Tajo-Salor y limita con el extenso término municipal de Cáceres. Sus dos ríos, el Casillas y el Pontones son afluentes del Salor. Antiguamente se denominó «Arroyo del Fresno», después pasó a ser «Arroyo del Puerco» y desde diciembre de 1937, se denomina «Arroyo de la Luz».

precio del pan y teniendo en cuenta pudiera rebajarse aun no siendo mucho; quedó autorizado el Ayuntamiento para proponer el de cincuenta y siete y medio céntimos por kilogramo.

Se instruyó expediente a instancia del mozo del reemplazo de 1928 Francisco Sánchez Salgado sobre desaparición desde hace más de diez años de su padre Máximo Félix Sánchez Molinos a los efectos de que sirva de justificante en el de prórroga alegada por aquél para eximirse del servicio militar. Se declaró prófugo a efectos legales al mozo Antonio Sánchez Iglesias hijo de Celedonio y Sergia nº 43 del alistamiento del reemplazo del año 1932.

Se acordó amenizar la próxima «Feria de Abril» con cine, gigantes o cucañas; también se acordó nombrar depositario en propiedad a Leonardo Catarineu y Valero nº 64 de la oposición, por estimarlo con necesarias condiciones y capacitado para su desempeño

De cara a la inauguración del dispensario antipaludismo local; se acordó por unanimidad adquirir de la casa “Jodra” de Madrid un aparato microscópico con destino al mismo.

El alcalde, comunicó al concejo, que el hijo de esta villa y eximio artista cómico español Casimiro Ortas³, se proponía visitar la población durante la segunda decena del mes de marzo, habiéndose puesto en comunicación con él y con el dueño del teatro y que lleva su nombre en la localidad para dar con la compañía que dirigía varias funciones de carácter benéfico en el mismo, cuyos productos se propuso repartir entre las sociedades locales de este género. Se nombró al Sr. Ortas, de esta naturaleza, hijo adoptivo de la villa, debiendo colocarse en el salón de actos del Ayuntamiento y costeada de sus fondos, una lápida que inmortalice este acuerdo; y regalar al artista en nombre del pueblo en sitio adecuado donde pudiera construir una casa para su recreo y descanso.

Se aceptaron las dimisiones del concejal López fundada en disquisiciones con el concejo y también concejal Lorenzo Morcillo fundada en ocupaciones de su oficio comercial. Se admitieran las renunciaciones de sus cargos de concejales a Claudio Elviro y Antonio Sandoval, ninguno de los cuales justifica causa fehaciente de excusa. Verbalmente la presentaron los también concejales Ramón Bravo y Francisco Burgos bajo los fundamentos de que sus ocupaciones no permitían desempeñarlo. Se dio de baja en el padrón municipal Claudio Elviro Remedios por haberse avecindado en Madrid.

Ante la escasez de harinas, se resolvió que proveyera al pueblo el industrial Teodoro Garlito, indemnizándole con tres pesetas en saco. Se acordó fijar en sesenta céntimos el precio a que ha de venderse el kilogramo de tencas que se expendiera al vecindario de la charca municipal durante la temporada. Se acordó nombrar en propiedad médico inspector de sanidad de este municipio y barrio de San Pedro a Julián Espárrago Salgado.

Se leyeron las credenciales que correspondían a los concejales interinos Valentín Ortiz Caldito, Valentín Borrega Palomo, Hilario Moreno Bravo y Lorenzo Rosado López designados para sustituir respectivamente por el primer distrito o de Santa María a Lorenzo Morcillo Rubio, Antonio

³ Casimiro Ortas Rodríguez (Brozas, Cáceres, 1 de mayo de 1880 - Barcelona, 10 de marzo de 1947) fue un actor y director teatral español.

Sandoval Martín, Antonio López Marchena y Ramón Bravo Rodríguez; y las que pertenecían a Jacinto Vivas Amado, Teodoro Garlito Martínez y Saturnino Sáez Emborujó que sustituyeron en el segundo distrito o Mártires a Francisco Burgos Díaz, Claudio Elviro Remedios y Mariano Bravo Rodríguez expresando la necesidad de defender el régimen instaurado, rogando a la corporación y a todos los asistentes, desplegaran una mayor rectitud y energía, ya que la República entraba en ese momento, en una nueva fase, en que se hacía preciso obrar con justicia pero sin tolerancia respecto a sus detractores, hasta la completa estabilización de la República.

Al proponer la presidencia terminado el pleno municipal; una persona del público, dijo que el pueblo estaba proclamando que el alcalde de la villa, lo fuera Manuel Flores de Lizaur. Advirtió que las autoridades no podían consentir nada que aparezca como coacción al Ayuntamiento, ofreciendo justicia para las reclamaciones que se hagan por motivos legales sin embargo de prestar a las autoridades de Brozas el necesario apoyo para que sus acuerdos sean respetados, hablando luego para pedir defendieran la República y especialmente a trabajadores para la excelsitud del régimen que acaba vitoreando, quedó el nuevo Ayuntamiento constituido:

Alcalde	Valentín Ortiz Caldito.
1 ^{er} Teniente Alcalde	Celestino Panadero Rabaz
2 ^o Teniente Alcalde	Fructuoso Bazán Vivas
Síndico.....	Bibiano Antúnez Sánchez
Interventor	Carlos Cáceres Santano

Regidores

1 ^o	Norberto Elviro Remedios
2 ^o	Elías Camisón Castellano
3 ^o	Valentín Borrega Palomo
4 ^o	Hilario Moreno Bravo
5 ^o	Lorenzo Rosado López
6 ^o	Francisco Vivas Amado
7 ^o	Teodoro Garlito Martínez
8 ^o	Saturnino Saez Emborujó

La presidencia manifestó haber recibido de varios vecinos de la villa, una instancia pidiendo se celebren en el pueblo las tradicionales novilladas de septiembre, puesto que ese año, había motivo fundado además para que el vecindario pueda divertirse con tales festejos, ya que durante su transcurso hubo completa tranquilidad en la población no obstante los conflictos sociales que en otras surgieron; habiéndose además obtenido abundante cosecha, unos y otros hechos, causas de regocijo general. Se acordó celebrar tres novilladas de un novillo cada uno de los días ocho, nueve y diez de septiembre a las cinco de la tarde, habilitándose para ello la plaza de Pablo Iglesias (antes Ovando) y comprometiéndose el alcalde bajo su responsabilidad a no consentir intervengan en la lidia otras personas que los toreros de la cuadrilla encargada de los festejos.

El director de la banda municipal de música Laurentino Vivas comentó los fundamentos de encontrar a la agrupación totalmente desorganizada y a los músicos faltos de la práctica debida y abandonados en el estudio y faltos de disciplina; propuso por conducto del alcalde, que para ir subsanando tanta deficiencia, fuera por de pronto aprobado el proyecto de reglamento que dijo haber confeccionado y presentó con su dicho escrito ya que con tan pésimos elementos no le era posible como director dar cumplimiento a su cometido.

Se había formado el censo de albañiles necesitados empezaba con el número uno que llevaba Andrés Araujo Bazán y termina con el treinta y tres, correspondiente a Félix Antúnez Rosado.

Se nombró concejal interino del Ayuntamiento al vecino Manuel Sánchez de Badajoz en la única vacante que existe por renuncia de Lorenzo Rosado López. El alcalde Valentín Ortiz manifestó que por las múltiples exigencias que tienen hoy los cargos municipales unidos a su incompetencia para el cargo que ejercía en el que se consideraba incapaz de sostenerse, presentó en ese acto la dimisión irrevocable en la presidencia del Ayuntamiento, aunque haciendo constar se marcha sin discordias con sus compañeros y amigos y propuso al concejo el nombramiento para que lo sustituya de Manuel Sánchez de Badajoz. Éste expresó que no traía resentimientos sino la paloma de la paz; aunque deseaba que el carro municipal marchara a la velocidad del automóvil pero respetando a la propiedad y derechos ciudadanos, gestionando por todos los remedios alcanzar tierra para los pobres, así como atender a todos los que no vengan cobardemente a provocar conflictos. La elección de concejales dio el resultado:

- ✓ Manuel Sánchez de Badajoz (ocho votos).
- ✓ Elías Camisón (uno) y en blanco dos.

Y resultando que el Ayuntamiento se componía de trece concejales y que Sánchez de Badajoz ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó elegido alcalde. Presentó la dimisión el concejal Valentín Ortiz Caldito, renunciando a su cargo concejil, bajo los fundamentos de haberse colocado particularmente lo que, no le permitía cumplir por depender de otra persona.

Se nombró para la tercera plaza de practicante titular creada por el presupuesto municipal corriente a Norberto Acuña Ortiz. Se inauguró el dispensario municipal antipalúdico siendo nombrado el médico titular Juan Francisco Artaloytia Lozano, y la instalación definitiva del centro se verificó en la casa de la avenida de Gabriel y Galán número 20, propiedad del municipio.

Se estableció en el municipio un negociado de cuestiones sociales para el que ha nombrado como escribiente accidental a Millán Rodríguez Gutiérrez y carácter de encargado como tal de la oficina de colocación obrera que ha de crearse.

Se jubiló por enfermedad el alguacil del Ayuntamiento Vicente Arroyo Gutiérrez por llevar treinta y cuatro años prestando servicios al municipio. Se jubiló el portero del Ayuntamiento León Gibello Rabaz por bronquitis senil; a propuesta del alcalde, se designó por unanimidad para este

cargo con carácter interino a Manuel Amado Mirón. Se nombró interinamente para la segunda plaza de alguacil a Jacinto Bueno Granada.

Una de las becas municipales a estudiantes del magisterio fue la asignada a Marcelina Jaronés.

Falleció Isidoro Díaz Durán que fue encargado de regir el reloj de villa y teniendo en cuenta que no podía concedérsele pensión alguna, se acordó siga desempeñándolo su viuda Jacinta Gutiérrez Barrios. Por efecto del temporal de lluvias reinante, se destruyó gran parte del trabajo realizado en la entrada a la población desde la carretera de Cáceres por la avenida de Gabriel y Galán.

Año 1933

El año 1933 comenzó con la presidencia del alcalde Manuel Sánchez de Badajoz nombrando barrendero municipal interino a Inocencio Jorge Garlito. Laurentino Vivas como vicepresidente de la «Sociedad Obrera» y en nombre de ella solicitó la creación de un hospital municipal con arreglo a la capacidad económica presupuestaria del municipio; el alcalde, manifestó lo interesante de la cuestión, pero tuvo el deber de advertir el momento crítico que se vivía que se va yendo camino de solución por implantarse las medidas agrarias dictadas por la República.

Se concedió jubilación al barrendero municipal Adrián Marchena Torres que llevaba treinta y dos años al servicio del Ayuntamiento y contaba con sesenta y seis años de edad, impidiéndole desempeñar el cargo. Prestó servicios al municipio como carrero permanente para recogida de aguas sucias en la población Antonio Amado. Fue nombrado «Tallador de Quintas» Félix Frejo Bazán ex sargento del ejército quien percibiría la gratificación de quince pesetas como de costumbre y cargo a gastos del reemplazo. Se acordó fijar en 3,50 pesetas el tipo de jornal medio regulador de un bracero en la localidad.

Tratando sobre el asunto de crisis de trabajo en los obreros, que si bien no es muy intensa, se hacía ya sentir; el alcalde gestionó comenzara enseguida la reparación de los trozos que afectaban al término de la carretera que conducía a Portugal, aunque estimaba que en estos trabajos había que ir regulando se ocuparan preferentemente los cabezas de familia, otra solución es que se admitieran estos obreros en la fabricación de adoquines para empedrar calles los cuales irán comprando, mientras tanto, volviera a inspeccionarse el campo para regular el trabajo de cabezas de familia.

El encargado de la «Romana» y persona de entera confianza era el obrero Fructuoso Bazán Vivas. La charca tenía bastante cría aunque podía admitir otros diez millares y que el guarda de la finca retirera los patos de su propiedad por cuanto Moreno entendían se comían las crías.

Prestaba servicio en las oficinas municipales como meritorio ya cerca de un año Florentino Denche Gómez. Se dedicó un recuerdo fervoroso a la Primera República Española⁴, cuyo aniversario en ese momento se conmemoraba, a la vez que se desea días venturosos y eterna vida para la segunda imperante. Se dio cuenta del fallecimiento ocurrido del pasivo del municipio y ex portero del Ayuntamiento León Gibello Rabaz. Falleció el sereno municipal Jesús Vicho Marchena. Se nombró encargada de la «Casa Cuna» a Consuelo Guerra Pernino. Presentó la dimisión el concejal Bibiano Antúnez Sánchez por haberse separado de la organización socialista local.

De cara a la «Feria de Abril», se acordó instalar los puestos de venta en la plaza Pablo Iglesias, por no poder hacerse en la plaza de la Constitución porque se está pavimentando.

En el salón de actos existía una lápida en memoria del fallecido sacerdote Carlos Barriga⁵. ¿Qué se hacía con ella? Se acordó mantenerla a pesar del carácter laico republicano. Con respecto a las procesiones de la Semana Santa y a propuesta del alcalde, se prohibió su autorización por entender que para cultos están los templos.

Se marchó el secretario del Ayuntamiento Alejandro Cabezalí Moreno a Malpartida de Cáceres. Cesó también el depositario Pedro José Acedo Escobero por incompatibilidad de puestos laborales. Presentaron su dimisión por el mismo tipo de incompatibilidad los concejales Carlos Cáceres y Norberto Elviro. Fue nombrado auxiliar sin sueldo el interventor Jacinto Molinos de 16 años y con autorización de su padre por ser menor de edad. También fue nombrado vigilante nocturno interino Julián Santano Durán para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de Jesús Vicho. Los serenos Antonio Hoyuelo y Gregorio Amado fueron jubilados, al igual que el auxiliar de estadística Lope Cilleros Calderón. Para sustituir a estas personas fueron nombradas:

- ✓ Miguel Gómez Pino, con el haber de 3.100 pesetas anuales;
- ✓ Antonio Sandoval Martín con el haber de 3.000 pesetas anuales y
- ✓ para la oficina de colocación obrera a Alejandro Barroso Hernández.

Se adjudicaron las becas de ayuda para el estudio a Antonio Grados Blanco, de 14 años y a Francisca Bejarano Cava, de 11 años.

El director de la banda de música propuso que una persona se encargara de la vigilancia de la academia y de los instrumentales, esta misión recayó en Manuel Vivas Díaz, al que fue cedida una habitación contigua a la academia.

Hablando de toros, se abonó a Nicomedes Amado Vivas la cantidad de 2.900 pesetas por los festejos que se realizaron los días 8, 9 y 10 del mes de septiembre.

⁴ La Primera República Española fue el régimen político vigente en España desde su proclamación por las Cortes, el 11 de febrero de 1873, hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando el pronunciamiento del general Martínez-Campos dio comienzo a la Restauración borbónica en España.

⁵ Según Gregorio Carrasco Montero en "El cura ciego, un cura sabio. D. Carlos Mercedes Barriga Barriga" (XXXII Coloquios Históricos de Extremadura), nació en Arroyo del Puerco el 24 de septiembre de 1854, día de la Merced. Falleció en Brozas el 10 de julio de 1931, a los 77 años de edad.

Con fecha 23 de septiembre presentó la dimisión de su cargo el alcalde Manuel Sánchez de Badajoz, alegando motivos de salud. Fue sustituido por el primer teniente alcalde Celestino Panadero y en función de la ley municipal para la elección de alcalde fue elegido Fructuoso Bazán Vivas por ocho votos en blanco, una en blanco y cuatro puestos vacantes de los trece concejales del concejo y para el puesto vacante de segundo teniente alcalde fue elegido Manuel Sánchez de Badajoz. Pero con fecha 25 de noviembre el mencionado alcalde presentó la dimisión alegando que siendo un trabajador que depende del trabajo de su jornal, no puede atender como es debido los asuntos de la alcaldía. Fue sustituido por Celestino Panadero Rabaz. Según la ley municipal se procedió a la elección de nuevo alcalde recayendo en Manuel Sánchez de Badajoz por siete votos y segundo teniente de alcalde Fructuoso Bazán Vivas. Presentó la dimisión el concejal Hilario Moreno fundamentándolo en que las ocupaciones de su casa le privan poder atender a su cargo, siendo nombrado subdirector de la banda de música.

Presentó la dimisión el secretario accidental Juan Borreguero, que pidió su reingreso a su puesto en propiedad de auxiliar de secretaría. Ante esta situación se nombró secretario interino a José Gallero Hidalgo.

Año 1934

En enero de 1934, bajo la presidencia del alcalde Manuel Sánchez de Badajoz, se celebró la sesión extraordinaria convocada exclusivamente para posesionar a Bibiano Antúnez Sánchez, Alejandro Guija García, Adrián Remedios Carbajo, Norberto Elviro Remedios y Julio Marchena Vinagre, que habían sido nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, concejales interinos de esta corporación, para cubrir las cinco vacantes existentes en la misma. La Minoría Radical comentó que venía al Ayuntamiento con un espíritu de paz y de concordia ya que no estaba en su ánimo la obstrucción sistemática, sino la fiscalización serena con miras al interés del pueblo, proponiéndose colaborar noblemente para realizar una obra útil y práctica que redunde en beneficio de los intereses locales. El pleno del Ayuntamiento confirmó en el cargo de alcalde al actual Manuel Sánchez de Badajoz.

Se aprobó la adquisición de una máquina de escribir para las oficinas municipales hecha por la alcaldía en la cantidad de setecientas pesetas. La presidencia dio cuenta de que es posible que brevemente se realizara una nueva subida en el precio del pan el cual se elevará a setenta céntimos. Igualmente tenía conocimiento del conflicto existente en la clase obrera por consecuencia de las faltas absolutas de trabajo que las tenía como a sus familiares en la más completa indigencia, problema agravado aún más por la nueva subida acordada por la superioridad en el precio del pan se realizarán gestiones con los fabricantes de harinas y vendedores de pan para lograr llegar a un mutuo acuerdo y conseguir la baja en el precio del pan. El concejo estudió y adoptó los acuerdos que le fueren posible para mitigar la tremenda crisis que la clase proletaria viene posesionando por la falta absoluta de trabajo que hace que se encuentren como sus familiares en la más completa y lamentable indigencia. El Ayuntamiento debía abonar a los vendedores de pan la diferencia que exista entre el precio actual y el de sesenta céntimos que no debe alterarse, proponiendo a Guija el mismo procedimiento pero tomando como base el precio de las harinas, acordándose en definitiva

celebrar una reunión con los fabricantes de harinas y vendedores de pan para conseguir no se alterase el precio de sesenta céntimos.

Se aprobó la iniciativa de la presidencia sobre plantaciones de árboles en la avenida de Gabriel y Galán. Se conoció la creación de escuelas nacionales de una graduada con tres secciones para cada sexo y convencida la corporación de la ejecución de tal medida la presidencia abrió discusión sobre este extremo. La discusión versó principalmente de la necesidad de dotar a las mismas de un edificio decente, capaz e higiénico.

Se concedió autorización al Rácing Brocense para que llevaran a cabo sus entrenamientos de fútbol en el campo denominado Ejido a cuyo efecto será deslindado por cuenta de dicho club.

La Minoría Radical⁶ de este Ayuntamiento formuló unos proyectos referentes a la construcción de una carretera de ésta a Aliseda, de un grupo o más de «Casas Baratas», acometer el problema de parcelamiento, reparación de los Baños de San Gregorio, traída de aguas, construcción de una charca en la parte sur del pueblo, venta de la Acotada y adquisición con su importe para dehesas boyales, de las fincas Fuentemadero, Gamito y Campito, construcción de locales para un nuevo grupo escolar, cuartel de la guardia civil, y oficina de correos y telégrafos además de un matadero y una plaza de abastos.

Se nombró a Ramón Bravo Rodríguez para concejal interino de este Ayuntamiento. Se había decretado el cese de los vigilantes nocturnos Moisés Barrera y Carlos Cáceres. A propuesta de los concejales Laberti y Rodríguez el Ayuntamiento acordó que la presidencia requiera nuevamente a los tenientes de alcalde Panadero y Bazán para que concurren a las sesiones del Ayuntamiento haciéndoles los apercibimientos legales.

La banda de música se había disuelto pero miembros que integraban ofrecieron su concurso al Ayuntamiento para intervenir en cuantos actos y conciertos tuvieran lugar durante un año a partir desde el día de la fecha por una cantidad anual de 2.700 pesetas.

Se subastó la pesca de la charca municipal, y la adjudicación hecha a favor de Felipe López Marchena a razón de 0,30 pesetas, la arroba, fijándose el precio de 0,60 pesetas, el kilogramo para el público.

Se había decretado el cese del guardia municipal Pedro Cid Cid y había dispuesto que el vigilante nocturno Marcelino Borrega cesara también en el cargo de sereno, por haberlo nombrado guardia municipal en la vacante producida por el referido Pedro Cid, y había designado a los vecinos Porfirio Arroyo Rosado y Félix Roco Bravo vigilantes nocturnos, con objeto de que en lo sucesivo intensificar más la vigilancia.

⁶ El Partido Republicano Radical (PRR), más conocido como Partido Radical, fue un partido político español fundado por Alejandro Lerroux en 1908, durante el período de la Restauración. Si bien durante sus primeros años tuvo un papel discreto, durante la Segunda República se convirtió en uno de los principales partidos políticos españoles, llegando a participar en el gobierno en varias ocasiones.

Se produjeron disturbios en la calle de Cabrera Morales por un numeroso grupo de elementos socialistas que agredieron violentamente a seis números de guardias de asalto que aquí se encontraban concentrados con motivo de las fiestas taurinas por cuyos hechos se encuentran detenidos treinta y dos personas. Entre otras personas fueron los oficiales de la secretaría municipal: Miguel Gómez Pino, Antonio Sandoval Martín y Alejandro Barroso Hernández.

Se nombró a Jacinto Bueno Granado y Florencio Vivas Colmenero para los cargos de alguacil municipal y «Voz Pública»; barrenderos municipales a Román Rodríguez Solana e Inocencio Jorge Garlito; carreros para la recogida de aguas residuales a Francisco González Quiñones y a Manuel Cambero Rosado y fue nombrado portero municipal encargado de la «Casa Cuna» el aspirante Narciso Acedo Vinagre.

En octubre de 1934, el concejal Miguel de los Santos Domínguez en breves pero elocuentes frases elevó la más enérgica protesta del Ayuntamiento por los hechos revolucionarios que en ese momento presente se desarrollaban en "...*nuestra querida España...*", provocados por los elementos socialistas en "...*funesto maridaje con la Generalidad Catalana que en mala hora se hizo cargo del Gobierno de aquella región para después cometer el crimen indigno de proclamar a un pedazo de nuestra tierra como estado independiente...*", pidiendo que en este sentido se telegrafiera al Gobierno a cuya disposición se ofrecían para cooperar como sea al ingeniero de la paz pública.

Los concejales Burgos, Domínguez, Laberti, Sánchez, Díaz y Corchado hicieron una propuesta en la forma siguiente: "*Al Ayuntamiento, los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento que por mediación del Sr. Alcalde, se dirija un escrito al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para que destituya a los Concejales de la minoría socialista Celestino Panadero y Fructuoso Bazán Vivas ya que no han servido para hacerlos venir a las sesiones*".

Se concedió al joven Joaquín Corchado Martín de acuerdo con lo solicitado por su padre Loreto Corchado Jabato una de las becas que este Ayuntamiento para los estudios de magisterio.

En el mes de octubre se nombraron concejales interinos a Victorio Durán Márquez, Quintín Domínguez Caldito y a Quintín Domínguez Caldito para cubrir las dos vacantes existentes en la corporación. Se nombró primer teniente alcalde a Leonardo Sánchez Jorge y se nombró segundo teniente alcalde a Virgilio Laberti Martín.

El Gobernador Civil de la provincia acordó que Ricardo Salvado Muro cesara en su cargo de concejal interino del Ayuntamiento y demás cargos que desempeñara dentro de la corporación municipal. Se eligió alcalde-presidente a Virgilio Laberti Martín por ocho votos contra uno que obtuvo Severiano Corchado Jabato y para sustituir a Virgilio Laberti Martín segundo teniente alcalde, se eligió a Faustino Morgado Rosado por nueve votos contra uno que obtuvo Braulio Rodríguez Ortiz, siendo proclamado segundo teniente de alcalde.

La alcaldía de Cáceres propuso al Ayuntamiento de Brozas otorgara el título de «Ciudadano de Honor» al Excmo. Sr. Alejandro Lerroux y García⁷ Presidente del Consejo de Ministros.

Existió una moción contra Laurentino Vivas Colmenero como director de la banda de música porque con muchísima frecuencia, casi constantemente, tenía abandonado el servicio que como tal director le correspondía, pasando grandes temporadas sin asistir a la academia, sin preparar educandos y sin cumplir las prevenciones del reglamento de régimen interno de la academia, dedicándose a otros menesteres ajenos a su profesión y deber. El director, en un informe presentado al Ayuntamiento, expuso que en el año 1933 y en los meses de enero a mayo de 1934, se habían estrenado treinta y tres obras:

"Vamos a empezar" (diana)	"Sierra Morena" (pasodoble)
"Pepita Creus" (pasadoble)	"Sadaba" (pasodoble)
"Sartorio" (pasodoble)	"El chico de las gaseosas" (pasodoble)
"El santo de Perico" (pasodoble)	"Flores sevillanas" (pasodoble)
"Figurín" (fox-trot)	"Augustico" (fox-trot)
"Fetiché" (fos-trot)	"Facinador" (tango)
"Luisa Fernanda" (habanera)	"Luisa Fernanda" (mazurca)
"Mis amores" (vals)	"Sarita" (vals)
"Girasol" (tango)	"Corporación" (marcha)
"Mas chulo que un siete" (chotis)	"Engañador" (chotis)
"Catamarca" (pericón)	"Himno de Riego" (himno nacional)
"La Internacional" (Himno)	"Viva la República" (himno)
"Sueño eterno" (marcha fúnebre)	"El signo de la cruz" (marcha fúnebre)
"La verge del Tura" (marcha procesión)	"Regina pacis" (marcha procesión)
"La rosa del azafrán" (zarzuela)	"Granada de Albéniz" (serenata)
"La leyenda del beso" (zarzuela)	"La del Soto del Parral" (zarzuela)
"Las hijas del Zebedeo" (zarzuela)	

En el mes de diciembre presentó la renuncia del cargo de primer teniente alcalde y de concejal Leonardo Sánchez Jorge y se encargaron la confección de dos uniformes y dos abrigos a los guardias y otros dos para el conserje y alguacil ya que los que visten se encuentran en lamentable estado.

Año 1935

En el año 1935 se admitió la dimisión presentada por el concejal Salustiano Burgos López en escrito del que se daba cuenta fundándola en la excusa legal de traslado de domicilio. Se nombró

⁷ Alejandro Lerroux García (La Rambla, Córdoba, 4 de marzo de 1864 – Madrid, 27 de junio de 1949) fue un político español de ideología republicana, que ocupó la presidencia del gobierno en varias ocasiones durante la Segunda República Española. Fundador y a la vez líder del Partido Republicano Radical (PRR), desde sus inicios fue un político controvertido, siendo especialmente conocido por su retórica demagógica.

oficial interino de la secretaría a Leonardo Sánchez Jorge. El director del dispensario antipalúdico Juan Francisco Artaloytia Lozano, informó de la memoria de los trabajos realizados en dicho centro durante los dos años últimos por la que se demostró evidentemente la labor sanitaria desarrollada por expresado facultativo de la que resultaba que en el año 1933 se realizaron 467 análisis y en el año 1934, 598 observándose que solamente falleció un enfermo de paludismo el año anterior.

Se encontraban vacantes los cargos de primer teniente alcalde y de regidor síndico. Por votación fue elegido para primer teniente de alcalde Quintín Domínguez que obtuvo siete votos contra uno que alcanzó el concejal Braulio Rodríguez Ortiz, y habiendo resultado con mayoría absoluta Domínguez, la presidencia le proclamó primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento haciéndole entrega de las insignias del cargo. En igual forma se procedió a la designación de regidor síndico obteniendo siete votos Braulio Rodríguez Ortiz y una papeleta en blanco siendo así mismo proclamado Rodríguez Ortiz. Se declaró posesionado del cargo de concejal a Norberto Jorge nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador. Fue designado jefe de la policía el sargento retirado del ejército Calixto Rufo Blázquez.

El vecino Julio López Bejarano solicitó el pago del valor del cuadro de Casimiro Ortas y el abono de cien pesetas por el alquiler de su teatro en las fiestas populares.

Hubo una recesión del contrato con los músicos de la banda particular llevado a cabo por la Alcaldía por la carencia casi absoluta de fondos que padecía este Ayuntamiento y en su deseo de realizar aún dentro del presupuesto las mayores economías posibles y también para no dejar incumplidas las obligaciones de la corporación había convocado a los músicos que constituían la banda particular de música con quienes la misma tenía estipulado la celebración de algunos actos. A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que en lo sucesivo no se facilitarán instrumentos de música de propiedad municipal bajo ningún pretexto a persona alguna con el fin de que se conservaran en buen estado. Había entablado expedientes instruido al director de la banda de música de este Ayuntamiento Laurentino Vivas Colmenero, por diligencias en su puesto de director. Fue destituido como director de mencionado colectivo.

Se concedió al Racing Brocense, de acuerdo con lo que tiene solicitado, la subvención de cien pesetas para que durante los días de la próxima feria de abril celebren un partido amistoso con un equipo de la capital.

Existió un escrito y telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil invitando al Ayuntamiento a concurrir a los actos que tendrán lugar en Cáceres con motivo de la visita del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Sr. Lerroux.

Se aceptó la propuesta Corchado y Morgado que hace suya la presidencia y en su virtud restablecer el nombre de plaza de Ovando a la que hoy lleva el de Pablo Iglesias.

Se acordó subvencionar a la Compañía Telefónica Nacional con la cantidad de diez mil pesetas para la instalación del teléfono en Brozas y que en su día el Ayuntamiento facilite casa

decente y capaz de la misma para la instalación de la correspondiente Oficina. Se ofertaría la situada en la calle Montejo número 2.

Mediante una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 11 del actual en la que comunicó el nombramiento de concejales interinos del municipio a favor de Claudio Marchena Salgado y Demetrio Marchena Sorio, para cubrir las vacantes producidas por Salvado Muro y Burgos López.

El Ayuntamiento acordó constase en acta el sentimiento del mismo por el fallecimiento de Emilia Laberti esposa y hermana respectivamente del concejal Severiano Corchado y de la presidencia Virgilio Laberti Martín.

Juan Antonio Santurino Mateos era el farmacéutico titular y también inspector municipal farmacéutico. El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenó que José González Fernández-Grandizo cesara en el cargo de concejal interino de este Ayuntamiento. Se admitió la dimisión que del cargo de concejal presentó con carácter irrevocable Ramón Bravo Rodríguez, fundado en su traslado de residencia al limítrofe pueblo de Villa del Rey.

Se aprobó el presupuesto presentado a instancia del Ayuntamiento por el electricista Marcelo Zugasti sobre instalación de tres luces en el Humilladero ascendente a cuatrocientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos. Era comadrona titular de la población Emiliana González Rodrigo. Se nombró a José Rosado Valenciano oficial segundo de la secretaría vacante en ese año.

Se solicitó a la presidencia que como siempre fue su norma dé órdenes severísimas a los empleados de la limpieza para que estos cumplan y hagan cumplir al vecindario, haciendo extensivas dichas órdenes a la guardia municipal a fin de que las calles, verdaderos focos de infección, sean higienizadas, pues está dando la sensación de que Brozas era un pueblo sucio y daba idea de que dichos encargados no cumplían con su obligación.

Se propuso la construcción de una charca en el lugar denominado "Pradito" del término, proponiendo la expropiación voluntaria o legal de una franja de terreno para construir el muro de contención de la charca, cuyos terrenos sembrados pertenecían a Julián Colmenero y otras personas, proponiendo así mismo tenga lugar la limpieza de la charca existente por medio de prestación personal.

Según la moción presentada por el alcalde presidente Virgilio Laberti Martín que decía que el paro obrero era un problema endémico y propuso la creación en esta villa de una junta que podía denominarse «Comisión municipal contra el paro forzoso», de la que formará parte representación del Ayuntamiento, de los propietarios y de los obreros. Con un fondo que se nutrirá con el tanto por ciento que el Ayuntamiento acuerdara de la consignación presupuesta en el ordinario municipal para atender a la crisis obrera: con los legados y donativos que puedan recibirse de otras corporaciones y particulares por cualquier concepto, con los objetivos –entre otros- de actuar como ponencia en cuantos asuntos hayan de resolver el Ayuntamiento en relación con las llamadas crisis

obreras, despertar y fomentar las iniciativas voluntarias que juzgue adecuadas para evitar el paro, etc.

El magisterio local solicitó se cedieran a las escuelas las bibliotecas "Patria", "Cervantes" y "Espasa" cuyos ejemplares se conservaban en el Ayuntamiento. Se acordó que las dos primeras se enviaran al director de la graduada para que allí se archiven conservando su carácter de biblioteca pública y la de "Espasa" se queda en el Ayuntamiento donde podrá ser consultada por las personas cultas de la población con relativa frecuencia.

Se nombró oficial administrativo por medio de oposición a Jacinto Molinos Hervas, por haber demostrado poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el cargo de referencia, con sueldo de 3.000 ptas.

Año 1936

El año 1936 supuso un movimiento de ideas casi continuo en el panorama político nacional. Para muchas de ellas fue la finalización de un período de inestabilidad sociopolítica y el comienzo de una hibernación de décadas; para otras, fue el comienzo de una supremacía dictatorial. Brozas, como otros muchos Ayuntamientos extremeños, no podía ser una excepción. La vida política de esta localidad, quedó reflejada de las distintas sesiones plenarios del Ayuntamiento y que de una manera resumida se especifican, haciendo referencia al carácter que tuvieron: Sesiones Ordinarias: 18; Sesiones Extraordinarias: 12; Sesiones Extraordinarias: 6 y Sesiones Supletorias: 4. En los meses de enero y mayo se celebraron 4 sesiones (2 ordinarias y 2 extraordinarias), respectivamente. Tres tipos de Ayuntamientos rigieron los destinos de esta localidad en los doce meses del año 1936.

Primer Ayuntamiento.

La corporación municipal que comenzó el año, tomó posesión de su cargo el día 24 de noviembre de 1934, en una elección que dio como resultado ocho votos para Virgilio Laberti Martín y uno para Severiano Corchado Jabato. En aquella ocasión, era primer teniente alcalde Leonardo Sánchez Jorge y segundo teniente alcalde Faustino Morgado Rosado, aunque éste fue elegido el día 29 de noviembre de 1934, en sustitución del actual alcalde. Esta elección dio el siguiente resultado: nueve votos a favor de Faustino Morgado Rosado y uno a favor de Braulio Rodríguez Ortiz.

La primera sesión municipal de 1936, tuvo lugar el día 5 de enero, estando presidida por su alcalde, Virgilio Laberti Martín. La corporación estaba regida por diez concejales más el alcalde. Faltaban dos concejales que fueron nombrados el día 8 de enero, de forma interina y fueron: Martín Vivas Chaparro y Joaquín Porras Marchena. No se produjeron hechos significativos que destacar en el breve periodo de tiempo. La última sesión que fue presidida por Laberti Martín, tuvo lugar el día 17 de febrero de 1936.

El día 20 de febrero, compareció ante el Ayuntamiento Celestino Panadero Rabaz haciendo entrega de un escrito del Gobierno Civil por el que se acordaba el cese en sus funciones del hasta

entonces máximo mandatario municipal Virgilio Laberti Martín y la entrega de la alcaldía, de forma interina, a mencionado emisario.

Segundo Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1936, se posesionó al Ayuntamiento elegido en las elecciones municipales celebradas el día 31 de mayo de 1931. Fueron trece personas que, en aquel momento, fueron elegidas en representación de los distritos de Santa María (6) y de los Santos Mártires (7). De los concejales electos, salieron elegidos:

- ✓ Alcalde: Claudio Elviro Remedios, por siete votos a favor y cuatro papeletas en blanco.
- ✓ Primer teniente alcalde: Mariano Bravo Rodríguez.
- ✓ Segundo teniente alcalde: Francisco Burgos Díaz.

De los concejales que el día 7 de junio de 1931 tomaron posesión, cesaron en sus cargos, por diversos motivos a lo largo de 1936, las siguientes personas: Ramón Bravo Rodríguez (que no tomó posesión porque trasladó su residencia a Villa del Rey); Elías Camisón Castellano; Lorenzo Morcillo Rubio; Norberto Elviro Remedios; Antonio López Marchena; Babiano Antúnez Sánchez; Antonio Sandoval Martín y Carlos Cáceres Santano. Las ocho vacantes anteriormente citadas, fueron cubiertas por los siguientes concejales interinos que, el día 09 de marzo, tomaron posesión. Fueron: Saturnino Sáez Emborujó; Juan Barroso Rosado; Antolín Jabato Niso; Narciso Clemente Roco; Marcelino Santano Seneira; Antonio Burgos Niso; Jacinto Vivas Amado y Patrocinio Gutiérrez Jorge.

Los hechos más significativos que sucedieron fueron las destituciones y sustituciones de empleados municipales. Así, en la moción presentada por Celestino Panadero Rabaz y por Fructuoso Bazán Vivas, el día 10 de marzo, expresan: *“Los Concejales que suscriben, elegidos por sufragio popular, privados durante año y medio del ejercicio de nuestras funciones por una injusta disposición gubernativa, nos encontramos al retornar a nuestros cargos con que la Corporación Municipal interina que durante nuestra ausencia ha venido rigiendo el Municipio, nos ha legado un estado de cosas creadas, que es todo un desastre administrativo pleno de arbitrariedades en todos los órdenes y colmada de disposiciones y acuerdos injustos, caprichosos e ilegales, basados en la represalia política, contra varios probos funcionarios a los que se les ha perseguido implacablemente haciéndoles víctimas de enormes atropellos para privarles de sus legítimos derechos como servidores Municipales. A remediar este estado de cosas, han de encaminarse las primeras actuaciones del Ayuntamiento de representación legítima. Y al volver los Concejales al ejercicio de nuestro cargo, hemos de emprender esta tarea de subsanar cuanto ha sido desbordado de los cauces legales por nuestros substitutos en su caótica intervención”* (APA-1936: 69, r/70, a).

Igualmente, trataron de remediar la deplorable situación administrativa del director de la banda municipal de música, Laurentino Vivas Colmenero, y presidente de la "Agrupación Socialista de Brozas" con fecha 14 de enero de 1936. Este hombre sufrió las ventajas y los inconvenientes de ser personaje público en la localidad en la tercera década del siglo XX y que, según Julián Chaves

Palacios en su obra “*La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*” (1995:138), fue asesinado en el mes de octubre en el puente de Alconétar.

Otro hecho destacable fue el nombramiento de hijo adoptivo de la villa de Manuel Sánchez de Badajoz Cano, primer alcalde socialista, presidente del Partido Socialista y fundador de la Unión General de Trabajadores en Brozas. Esta moción, de fecha 1 de abril, suscrita por Saturnino Saez Emborujó, Celestino Panadero Rabaz, Fructuoso Bazán Vivas y la Presidencia, llevó aparejado, además, dar su nombre a la calle Gutiérrez Flores.

La última sesión que celebró esta segunda corporación elegida en las selecciones municipales del día 31 de mayo de 1931 y posesionada el 20 de febrero de 1936, fue el día 15 de julio de 1936.

Tercer Ayuntamiento.

El día 16 de agosto de 1936, el secretario del Ayuntamiento dejó constancia en acta del siguientes texto reproducido íntegramente:

“Hago constar yo el Secretario, que han dejado de celebrarse las sesiones correspondientes al día 30 de Julio y 15 de Agosto en razón al cese total del Ayuntamiento, hecho ocurrido a virtud del glorioso movimiento militar iniciado por el Ejército el día 18 del expresado Julio, secundado en este pueblo con todo entusiasmo el día siguiente en que por orden de la Autoridad Militar de la provincia se posesionó del Ayuntamiento D. Ricardo Salvado y Muro, Jefe Local de Falange Española, el cual se incautó de la Casa Capitular como Delegado de dicha autoridad, asegurando la paz y el orden público en la Villa valientemente asistido por los elementos de la J.O.N.S. y personas de orden, haciendo constar así mismo, que el que suscribe se adhirió con el mayor entusiasmo al movimiento en el momento de su iniciación, cooperando con el Sr. Salvado en los servicios tanto de orden público como de su competencia. Brozas, 16 de agosto de 1936. (Única firma del Secretario del Ayuntamiento: José Gallero Hidalgo)”

El día 26 de agosto de 1936, citados por el delegado de la autoridad militar de la villa, Ricardo Salvado Muro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, las siguientes personas: Virgilio Corchado Laberti; Gerardo Bernal Nieto; Francisco Elviro Meseguer; Manuel Salvado Muro; Felipe Castellano Durán y Cándido Bazán Cruz. Se procedió a la elección de cargos de la «Comisión Gestora» que, a partir de este momento, iba a regir los destinos sociopolíticos de Brozas, dando como resultado:

- ✓ Presidente, Ricardo Salvado Muro (seis votos contra uno de Felipe Castellano Durán);
- ✓ Vice-presidente 1º, Virgilio Corchado Laberti (seis votos contra uno de Cándido Bazán Cruz);
- ✓ Vice-presidente 2º, Gerardo Bernal Nieto (seis votos contra uno en blanco).

En la sesión ordinaria del día 28 de septiembre, “*La Presidencia dispuso la lectura de una comunicación fecha 15 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que participa que figurando nombrados siete Vocales como constituyentes de esta Gestora y debiendo figurar solamente tres había acordado que quedasen nombrados solamente Don Ricardo Salvado Muro, Don Virgilio Corchado Laberti y Don Gerardo Bernal Nieto. La Corporación quedó enterada y la Presidencia expuso que lamentaba el cese de los Sres. Elviro Meseguer, Castellano Durán, Salvado Muro Don Manuel y Bazán Cruz de cuya gestión tanto podía esperar esta Comisión Gestora...*” (APA-1936: 108, a). Hay que destacar que de los tres miembros de la «Comisión Gestora», Corchado Laberti no volvió a participar en la vida pública del Ayuntamiento a través de las distintas sesiones celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias. Por lo tanto, el funcionamiento de la comisión se reducía solamente a Salvado Muro y a Bernal Nieto.

En la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto, en el orden del día había existido un punto denominado: “*Manifestaciones de Presidencia respecto a destituciones y nombramientos de empleados municipales*”, en el que se hacía constar que se había depuesto y desarmado al jefe de policía, a los guardias municipales y al alguacil “*...que como todos saben se trataba de elementos marxistas de los más significados de la localidad...*” (APA-1936: 104, a). También fueron destituidos los serenos, barrenderos y carreros para la recogida de aguas residuales. Del mismo modo “*...y por tratarse de individuos marxistas significados había decretado el día 2 del corriente mes el cese de los funcionarios...*” (APA-1936: 104, r): oficiales de secretaría; depositario; recaudador; aparejador municipal; guarda rural; guarda del matadero; carrero de obras públicas; alarife; auxiliar; empedrador; guarda de la charca; encargada de la «Casa-Cuna»; agente ejecutivo, encargado del reloj y agente representante del Ayuntamiento en la capital. La «Comisión Gestora» nombró a distintas personas, de forma interina, para cubrir los anteriores puestos laborales vacantes.

“*La Presidencia continuó manifestando que en cambio en el preciso momento de iniciarse y secundarse en este pueblo el glorioso movimiento militar que ha de salvar a España se adhirieron al mismo con todo entusiasmo cooperando con la Presidencia en cuanto fue preciso, el Secretario del Ayuntamiento que refrenda [...]; y los Oficiales administrativos [...]; los Médicos titulares, Practicantes y Comadronas [...]; los Inspectores Veterinarios [...]; los Inspectores Farmacéuticos [...]; la Directora y Auxiliar de la Escuela municipal de párvulos y el Alguacil Conserje [...], quedando la Corporación enterada*” (APA-1936: 105, a).

Las personas que ocuparon algún cargo público en el Ayuntamiento de Brozas, en el año de 1936 y en los tres Ayuntamientos citados anteriormente, aparecen reflejadas a continuación por orden de cargos políticos/públicos, en el formato "apellidos, nombre":

- ✓ Alcalde: Elviro Remedios, Claudio y Laberti Martín, Virgilio.
- ✓ Alcalde interino: Panadero Rabaz, Celestino.
- ✓ Presidente de la Comisión Gestora: Salvado Muro, Ricardo.
- ✓ Vice-Presidente Primero de la Comisión Gestora: Corchado Laberti, Virgilio.
- ✓ Vice-Presidente Segundo de la Comisión Gestora: Bernal Nieto, Gerardo.
- ✓ Primer Teniente de Alcalde: Bravo Rodríguez, Mariano y Domínguez Caldito, Quintín.
- ✓ Segundo Teniente de Alcalde: Burgos Díaz, Francisco y Morgado Rosado, Faustino.

- ✓ Concejal: Antúnez Sánchez, Babiano; Barroso Rosado, Juan; Bazán Vivas, Fructuoso; Bravo Rodríguez, Ramón; Burgos Niso, Antonio; Cáceres Santano, Carlos; Camisón Castellano, Elías; Clemente Roco, Narciso; Corchado Javato, Severiano; De los Santos Domínguez, Miguel; Díaz Cambero, Simón; Durán Márquez, Victorio; Elviro Remedios, Norberto; Gutiérrez Jorge, Patrocinio; Jabato Niso, Antolín; Jorge Gutiérrez, Norberto; López Marchena, Antonio; Marchena Salgado, Claudio; Marchena Sorio, Demetrio; Morcillo Rubio, Lorenzo; Porras Marchena, Joaquín; Rodríguez Ortiz, Braulio; Saez Emborujo, Saturnino; Sandoval Martín, Antonio; Santano Seneira, Marcelino; Vivas Amado, Jacinto y Vivas Chaparro, Martín.
- ✓ Vocal de la Comisión Gestora: Bazán Cruz, Cándido; Castellano Durán, Felipe; Elviro Meseguer, Francisco y Salvado Muro, Manuel.
- ✓ Secretario del Ayuntamiento: Gallero Hidalgo, José.

En el apartado económico, hay que hacer constar un breve comentario sobre los dos presupuestos municipales para el año 1936. Así, el “*Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, en el año 1936*”, fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 05 de enero (primer Ayuntamiento). El presupuesto de "Gastos", se especificó en los siguientes conceptos: obligaciones generales; representación municipal; vigilancia y seguridad; policía urbana y rural; recaudación; personal y material de oficinas; salubridad e higiene; beneficencia; asistencia social; instrucción pública; obras públicas; fomento de los intereses comunales; agrupación forzosa del municipio y imprevistos, ascendía a 294.500,00 pesetas Y el presupuesto de "Ingresos", se especificó en los siguientes conceptos: rentas; aprovechamientos bienes comunales; subvenciones; eventuales y extraordinarios; derechos y tasas; cuotas, recargos y participación tributos nacionales; imposición municipal y multas, que equilibraban los gastos.

El “*Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, en el año 1936*”, fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 02 de mayo (segundo Ayuntamiento). El presupuesto de "Gastos", se especificó en los siguientes conceptos: obligaciones generales; representación municipal; vigilancia y seguridad; policía urbana y rural; recaudación; personal y material de oficinas; salubridad e higiene; beneficencia; asistencia social; instrucción pública; obras públicas; fomento de los intereses comunales; agrupación forzosa del municipio e imprevistos, ascendía a 436.712,00 pesetas Y el presupuesto de "Ingresos", se especificó en los siguientes conceptos: rentas; aprovechamientos de bienes comunales; subvenciones; eventuales y extraordinarios; derechos y tasas; cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales; imposición municipal y multas, que equilibraban los gastos. Por lo tanto, y a modo de síntesis...

Presupuesto ordinario Municipio de Brozas (año 1936)

<i>Alcalde</i>	<i>Votado y aprobado en la sesión del día...</i>	<i>Importe “Gastos”/”Ingresos”</i>
Virgilio Laberti Martín	05 de enero de 1936	294.500,00 Ptas.
Claudio Elviro Remedios	02 de mayo de 1936	436.712,00 Ptas.

La última sesión ordinaria del Ayuntamiento tuvo lugar el día 28 de diciembre, comenzando a las veinte horas y terminando a las veintidós horas y treinta minutos. El 28 de diciembre, se aprobó el acuerdo adoptado por los comerciantes de ultramarinos de la población sobre uniformidad de las horas de apertura y cierre de los establecimientos del ramo y similares siendo las horas señaladas las siguientes:

- ★ Apertura a las siete y treinta minutos y a las quince horas.
- ★ Cierre a las trece y a las veinte horas.
- ★ Domingos y días de fiestas solamente desde las siete y treinta minutos a las trece horas.

La corporación, al aprobar este citado arreglo, dispuso se dieran las órdenes oportunas al jefe de policía para que sin excusa ni pretexto alguno se cumpliera dicho régimen.

Año 1937

1937 fue el año de los héroes de papel y de sangre. Fue el año del reconocimiento de las personas que, llevando como insignia un color, destacaron en el conflicto fratricida español. La vida política de esta localidad, quedó reflejada de las distintas sesiones plenarias del Ayuntamiento, celebradas y que de una manera resumida se especifican, haciendo referencia al carácter que tuvieron: Sesiones Ordinarias: 23; Sesiones Extraordinarias: 4; Sesiones Extraordinarias: 1 y Sesiones Supletorias: 0. En el mes de enero se celebraron 4 sesiones (2 ordinarias y 2 extraordinarias).

El día 7 de enero, se recibió en la localidad un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que se comunicaba el nombramiento de Gerardo Bernal Nieto para desempeñar el cargo de alcalde presidente de la «Comisión Gestora» del Ayuntamiento. Salvado Muro, intentó dejar claro que la designación anterior había sido motivada por su dimisión, a voluntad propia. Bernal Nieto “...aceptó el cargo con gran sacrificio por su parte [...] sacrificio debido a sus numerosas ocupaciones, pero con todo entusiasmo por tener ocasión de servir la causa nacional digna en todos conceptos...” (APA-1937: 116, a).

La sesión extraordinaria del día 31 de enero, se convocó para “...dar posesión del cargo de Gestor a Don Rafael Marchena Rosado [...] por haber sido designado para el mismo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en sustitución de D. Virgilio Corchado Laberti que por encontrarse antes en el frente de combate y ahora enfermo, se veía imposibilitado de ejercer sus funciones” (APA-1937: 118, r). Por lo tanto, la «Comisión Gestora» quedó constituida en 1937 por:

- ✓ Alcalde: Gerardo Bernal Nieto.
- ✓ Vocales: Ricardo Salvado Muro y Rafael Marchena Rosado.

El ciclo de la vida en 1937 fue extremo en cuanto a la mortandad infantil producida en los meses estivales. Con este motivo, los médicos Ciriaco Rodríguez y Francisco Artaloytia visitaron a

la presidencia de la «Comisión Gestora» para solicitar que se facilitara a los niños, cuyos padres pertenecen a la "Beneficencia", unos biberones de leche de diferentes clases que se preparaban en el «Instituto de Maternología y Puericultura» de la Excm. Diputación Provincial. Semanas más tarde llegarían 100 biberones, por un importe total de 106,88 pesetas, que fueron repartidos entre los más necesitados.

En plena etapa de propaganda nacional-falangista, se inició una campaña promovida por la Sección de Flechas de Falange Española, para la adquisición de tambores y trompetas de cara a las ferias que se celebrarían en la localidad los días 20, 21 y 22 de abril, para la que hubo de solicitar la correspondiente autorización gubernativa con el fin de poder celebrarse “...habida cuenta de los beneficios que reporta al pueblo y a los ganaderos y dado el estado normal de orden público” (APA-1937: 123, a). Otra campaña fue destinada a socorrer a la población desvalida de Madrid, “...ya que estando próxima la hora feliz de la entrada de nuestro Glorioso Ejército en Madrid...” (APA-1937: 122, r), se abrió una suscripción en el territorio liberado y la localidad de Brozas contribuyó con 1.000 pesetas. El jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, solicitó al Ayuntamiento una subvención para los comedores de Auxilio Social. El Alcalde Bernal Nieto donó 2.429,30 pesetas de gastos de representación que se tenía que cobrar “...destinando mil pesetas a la conferencia de S. Vicente de Paul que tantas e importantes obras benéficas viene realizando entre la población desvalida y mil cuatrocientas veintinueve pesetas que enviará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que la mencionada Autoridad las destine a los fines patrióticos o beneficios que estime conveniente” (APA-1937: 151, r). También se constituyó una comisión “Pro-Monumento de los Caídos” para que, a propuesta de los ayuntamientos de Cáceres y Alcántara, se recogiera los medios para erigir un monumento en Burgos para perpetuar la memoria de los caídos en la «Santa Cruzada». Igualmente se contribuyó con 150 pesetas a la suscripción destinada a sustituir al acorazado “España”⁸. La «Comisión Gestora» también se adhirió a la propuesta de solicitar la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas para el capitán José Luna Meléndez⁹ y para el gobernador civil Fernando Vázquez Ramos y, a propuesta de la localidad de Osuna, se solicitó del Generalísimo Franco, ilustre jefe supremo de España, la concesión al Excmo. General del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llano¹⁰, el título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

En 1937, aún no concluyó el baile de destituciones, nombramientos y restituciones de cargos públicos que comenzó en julio de 1936. Así, en la sesión ordinaria del día 15 de marzo, se acordó “Restituir en sus cargos de Maestro Alarife de la Villa, Empedrador y Auxiliar del mismo, Rufino González Santiago, Francisco Mirón Cid y Francisco Cortina Torres respectivamente que caprichosamente fueron destituidos sin motivo legal alguno por el Ayuntamiento del Frente Popular que tantos estragos hizo con referencia al personal Municipal...” y “Que próxima la época

⁸ El Alfonso XIII, renombrado España en 1931, fue el segundo de una serie de tres acorazados construidos por España a principios del siglo XX. Con el advenimiento de la Segunda República se le cambió el nombre por el de España, tanto para eliminar cualquier vestigio de la depuesta monarquía, como para que volviera a llevar el nombre de España el buque insignia de la escuadra española, tras la pérdida del cabeza de su serie en 1923. Los tres recibieron el nombre genérico del cabeza de serie, por lo que se les llamó los acorazados Clase España. Su construcción tuvo lugar en Ferrol. Se hundió a las 7 de la mañana del 30 de abril de 1937, al chocar cerca de Santander contra una mina posiblemente fondeada unos días antes por el minador nacional Júpiter.

⁹ José Luna Meléndez nació en Madrid el 5 de julio de 1893 y falleció en Madrid el 16 de septiembre de 1960.

¹⁰ Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, marqués de Queipo de Llano (Tordesillas, 5 de febrero de 1875 – Sevilla, 9 de marzo de 1951) fue un militar español, teniente general del arma de Caballería, conocido por su participación en la Guerra Civil Española.

en que la Oficina de Colocación Obrera ha de intensificar sus servicios y teniendo necesidad también de que los mismos se desarrollen con arreglo a la Ley para remediar el paro forzoso, teniendo en cuenta que en el Presupuesto municipal existe una dotación para Oficial de Secretaría, Encargado de la Oficina de Colocación Obrera, plaza que hasta el 18 de Julio la vino ocupando D. Leonardo Sánchez Jorge que por su carácter político fue depuesto por el Sr. Delegado de la Autoridad Militar, la Comisión acuerda por unanimidad nombrar con carácter provisional Oficial de esta Secretaría, Encargado de la Oficina de Colocación Obrera al vecino Don Fernando Rodríguez Flores, con el haber consignado en el Presupuesto, persona de reconocida competencia y a la vez combatiente por la dignidad de España durante más de tres meses como perteneciente a las Milicias de Falange, haciéndose constar que este nombramiento hecho con tal carácter no creará más derechos al interesado que los que se consignan en la Ley que el Gobierno del Estado dicte en su día para premiar los servicios de aquellos que al lado de nuestro Gloriosos Ejército luchan contra el marxismo, disponiéndose se comunique así al interesado a los efectos de su posesión el próximo día primero, cesando el Oficial Sr. Rosado que accidentalmente lo desempeñaba” (APA-1937: 123, r y 124, a). En esta época era secretario del Ayuntamiento José Gallero Hidalgo y oficiales de secretaría Juan Borreguero Bonilla y José Rosado Valenciano.

Se nombró recaudador municipal a Martín Vivas Chaparro y fueron las personas responsables directas y solidarias Juan Vivas Marchena y Rafael Salgado Quiñónez. El importe de la garantía personal ascendió a 60.000 pesetas. También comenzó a trabajar como auxiliar de recaudación, Jesús Vinagre Rosado.

Se acometieron importantes obras a partir de la propuesta de Salvado Muro, pues vio “...la necesidad de construir en la Plaza de Ovando un paseo, no sólo para el solaz y esparcimiento del vecindario, sino también para lograr al mismo tiempo la higienización de la mencionada Plaza que tanto durante el verano como en invierno se hace intransitable, higienización que como se dice antes es necesaria más aún por estar situada la vía repetida en la entrada de la población” (APA-1937: 142, r).

En esta época también terminó sus estudios de magisterio, la becaria municipal Marcelina Jarones. La subvención para los estudios a esta persona también sufrió el envite arbitrario de los diferentes gobiernos locales. Otro becario era Joaquín Corchado.

Durante 1937, el callejero de Brozas sufrió las siguientes modificaciones: a propuesta del jefe local de Falange Española, se solicitaba designar dos calles de la población con los nombres de José Antonio Primo de Rivera y de Manuel Medina. Ricardo Salvado Muro expresó que “...siempre tuvo criterio opuesto a que se variasen los nombres de las calles, siendo partidario de conservar lo tradicional en este aspecto...” (APA-1937: 126, a), pero la situación política no permitía la conservación del patrimonio histórico local y la «Comisión Gestora» acordó:

- * Cambiar el nombre a la “*plaza de la Constitución*” y asignarle “*plaza Nacional*”.
- * Cambiar el nombre a la calle “*Cabrera Morales*” y asignarle “*General Franco*”.
- * Cambiar el nombre a la calle “*Fernández y Benito*” y asignarle “*José Antonio Primo de Rivera*”.

- * Cambiar el nombre a la calle “*Gutiérrez Flores*” y asignarle “*Calvo Sotelo*”.

En cuanto a la asignación de la calle a Manuel Medina, se acordó dedicarle un homenaje y una lápida conmemorativa, además de para los caídos y los que caigan en el enfrentamiento fratricida. En la iglesia de los Santos Mártires se organizó un funeral por el soldado muerto en campaña Cesáreo Pérez Pérez. El coste de los actos fúnebres ascendió a 50 pesetas, siendo satisfechas por las arcas municipales.

En marzo se acordó la adquisición de treinta y seis millares de tencas con destino a la charca municipal, por un importe de novecientas pesetas, más sesenta y seis pesetas de gastos ocasionados por transportes.

En el apartado económico, el “*Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, en el año 1937*”, fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 08 de marzo. El presupuesto de 'Gastos' e 'Ingresos' ascendió a 329.302,00 pesetas. Pero en la sesión plenaria del 15 de abril y a propuesta de la delegación de Hacienda de Cáceres, se modificaron los presupuestos, quedando fijados definitivamente en 333.984,28 pesetas.

El día 1 de julio comenzó a ondear en el balcón central del Ayuntamiento la bandera nacional, desde las primeras horas de la mañana hasta las primeras de la noche. La última sesión ordinaria del Ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 15 de diciembre, terminando a las veintidós horas. Estaba convocada otra reunión para el día 31 de mencionado mes, pero tuvo que ser suspendida por incomparecencia de los gestores. Y como se ha visto: la vida política iba recobrando, poco a poco, la normalidad.

Año 1938

El año 1938 supuso la consolidación de las estructuras administrativas municipales, de acuerdo con las nuevas directrices emanadas del Gobierno Civil de la provincia y de los avatares geográfico-militares propios de una contienda fratricida. Comenzó con la presidencia del alcalde Gerardo Bernal Nieto, siendo vocales: Ricardo Salvado Muro y Rafael Marchena Rosado. La vida política de esta localidad, quedó reflejada de las distintas sesiones plenarias del Ayuntamiento, celebradas y que de una manera resumida se especifican, haciendo referencia al carácter que tuvieron: Sesiones Ordinarias: 22; Sesiones Extraordinarias: 10; Sesiones Extraordinarias: 10 y Sesiones Supletorias: 4. En los meses de marzo y diciembre se celebraron 4 sesiones (2 ordinarias y 2 extraordinarias), respectivamente y en el mes de abril se celebraron 4 sesiones (1 ordinaria y 3 extraordinarias).

El pintor local Julio López Bejarano había expuesto en este Ayuntamiento un cuadro de S. E. el Generalísimo y proponía a los mismos su adquisición con destino al salón de sesiones en la cantidad de quinientas pesetas que aceptaba el artista local López, el que por dicho importe cedió a la corporación el retrato de Casimiro Ortas que desde hace tiempo se encuentra en dicho salón. La presidencia dio cuenta a los reunidos de que le había visitado el pintor de esta localidad Julio López Bejarano para comunicarle que no podía satisfacer los descubiertos que tenía en este Ayuntamiento,

pero que como éste le adeudaba un cuadro que había pintado para el mismo, deseaba se le admitiera la propuesta de hacer dejación del cobro de dicho cuadro a cambio de los descubiertos que tuviera con el Ayuntamiento; acordándose por unanimidad, aceptar la propuesta hecha por el pintor Julio López Bejarano siempre que los descubiertos no rebasara la cifra de quinientas pesetas, pues si así fuere, tendría que abonar al Ayuntamiento el exceso que hubiere de esta cantidad.

El diez y nueve de marzo de 1938, se reunió en el salón de sesiones la «Comisión Gestora» con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil recibió a Ricardo Elviro García, Rafael Legido Reguero, Camilo Lorenzo Amador, Cipriano Quirós Niso y Emeterio Corchado Jabato, excusando su asistencia por enfermedad Nicolás Merino Roco, y que han sido designados por dicha autoridad gestores del municipio para completar el Ayuntamiento.

Acto seguido la presidencia expresó que puesto que seis compañeros entraban a formar parte de la corporación, procedió realizar la elección de alcalde-presidente y de tenientes alcaldes y acordado así en una urna preparada al efecto fueron depositando todos los asistentes una papeleta que contenía el nombre del compañero que había de ejercer dichas funciones y verificado el escrutinio resultó elegido por siete votos Ricardo Elviro García y una papeleta en blanco y contando con mayoría absoluta de votos dicha persona fue proclamada alcalde, ocupando el sillón presidencial.

Acto seguido y de forma análoga fueron elegidos primero y segundo tenientes de alcalde Camilo Lorenzo Amador y Rafael Legido Reguero, también por siete votos cada uno y una papeleta en blanco para cada uno, quedando proclamados primero y segundo tenientes de alcalde los referidos Camilo Lorenzo Amador y Rafael Legido Reguero.

El vecino Laurentino Martín Miranda solicitó ayuda al Ayuntamiento para poder criar uno de los mellizos que ha dado a luz su esposa, acordándose que se le faciliten por espacio de dos meses tres botes de leche condensada semanales.

Más adelante, y en otra sesión plenaria extraordinaria, se expuso a los reunidos que ésta no tenía otro objeto que el dar cuenta del fallecimiento del que fuera alcalde presidente del Ayuntamiento Ricardo Elviro García, ocurrida en la madrugada del 02 de abril de 1938, acordándose por unanimidad, que constara en acta el sentimiento que ha producido a la corporación tan sensible pérdida y que asistan al sepelio que se verificará al día siguiente, ésta y todos sus funcionarios, así como a la misa que se iba a celebrar el lunes, levantándose la sesión en señal de duelo.

En abril, y en la sesión ordinaria correspondiente, declarada abierta la presidencia expuso a los reunidos que como ya conocían los gestores, por la convocatoria que esta sesión no tenía otro objeto que la de nombrar alcalde presidente vacante por defunción del que desempeñaba y como consecuencia procedía realizar la elección, para lo cual en una urna colocada al efecto fueron depositando los concejales una papeleta con el nombre del compañero que había de desempeñar el cargo y verificado el escrutinio resultó elegido para alcalde presidente por seis votos y una papeleta en blanco Camilo Lorenzo Amador. Como era primer teniente de alcalde se procedió de igual forma

y resultó elegido para dicho cargo por seis votos y una papeleta en blanco Rafael Legido Reguero y finalmente al quedar vacío el cargo de segundo teniente alcalde que ocupaba Legido se procedió en la forma anteriormente expuesta resultando elegido por seis votos y una papeleta en blanco el gestor Nicolás Merino Roco.

El vocal Legido Reguero expuso a las personas reunidas que había hablado con el instalador Zugasti sobre el arreglo de los brazos del alumbrado público, que estaba bastante abandonado, habiendo convenido con el mismo que procediera a su arreglo en la suma de 400 pesetas y respecto al suministro de lámparas lo había convenido en 1.500 pesetas por ocho meses, luciendo todas las bombillas después de arreglados los brazos, siendo posteriormente por su cuenta el repuesto de las mismas.

Dada cuenta y lectura de la instancia en que la niña Teresa de Jesús Pavón Vadillo solicitó la adjudicación de la beca por reunir las condiciones precisas para ello; el Ayuntamiento acordó por unanimidad concedérsela para que pueda comenzar sus estudios, cuyos gastos serán satisfechos por el Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la presidencia, previos los trámites reglamentarios, la misma dijo que el objeto de esta sesión era dar posesión del cargo de vocal de la «Comisión Gestora» a Manuel Salvado Muro presente a este acto por haber sido designado para el mismo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en sustitución del que fue alcalde presidente Ricardo Elviro García que por fallecimiento se encontraba vacante el cargo de un vocal.

Estando próxima la fecha de la feria en que esta localidad celebraba el mercado de ganados anual los días 18, 19 y 20 se acordó pedir autorización al delegado de orden público para celebrar dicho mercado exclusivamente.

La presidencia dio cuenta de que el pasado domingo se había verificado la subasta por pujas a la llana de la extracción de tencas de la charca municipal, adjudicándose al vecino Felipe Santano Durán por la cantidad de treinta céntimos de peseta por cada arroba, con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base, acordándose que se empezara a pescar el día doce de septiembre. Comprobando lo poco que se extraía de la charca el rematante de la pesca, se acordó, que por la alcaldía se llamara al pescador Luis Galán por si quería encargarse de la extracción a razón de una peseta arroba, independientemente del que lo verifica, al objeto de realizar su limpieza de ganado.

El gestor Salvado Ricardo esbozó la idea de establecer en la localidad la Cruz de los Caídos determinando los trabajos a realizar para llevarlo a la práctica, quedando sobre la mesa para resolverla en otra sesión. Como algunas personas indicaron la necesidad de completar la obra comenzada del empedrado de la calle Santa María abandonado hace ya más de dos años, después de un amplio cambio de impresiones se acordó que puesto existen algunos metros cúbicos de piedra con destino al empedrado de la plaza de Ovando, se empezara cuanto antes al acarreo de dicha piedra que se fue depositando en dicha plaza, dando principio por la calle de Santa María con el «Maestro del Ayuntamiento» y otro albañil hasta su terminación y en la plaza de Ovando que se encargara del empedrado de la misma el albañil Juan Antúnez.

Por un oficio de la «Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra», se acordó adjudicar al mutilado Teodoro Gazapo Navo la plaza de alguacil-conserje de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil ochocientas veinticinco pesetas.

La glorificación de las figuras de la contienda por el bando que se presumía vencedor, ya había comenzado con anterioridad a estas fechas. No obstante, el pintor local Julio López Bejarano propuso a la «Comisión Gestora» la adquisición de un cuadro del Generalísimo Franco, con destino al salón de sesiones, por importe de quinientas pesetas, cediendo a la Corporación el retrato de Casimiro Ortas que, desde hace tiempo, ya se encontraba en el salón. Se acordó que así fuese, pero tenía que ser presentado previamente en la «Delegación del Estado para Prensa y Propaganda» para que se autorizase su exposición.

El secretario municipal (José Gallero Hidalgo) comunicó a la comisión la intención de dimitir de su cargo, por no poder atender con la asiduidad y constancia debidas, las funciones propias de su labor. Para sustituir a la persona, se nombró secretario interino al oficial mayor Juan Borreguero Bonilla. En la sesión extraordinaria del día 13 de octubre, se resolvió el concurso de provisión interina de la plaza de secretario del Ayuntamiento, recayendo en el aspirante Amancio Pérez del Valle, con residencia en Valladolid. Tomó posesión de su cargo el día 18 de noviembre.

Pero no fue ésta la única sustitución en el Ayuntamiento. El día 19 de marzo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se posesionó a los gestores Ricardo Elviro García, Rafael Legido Reguero, Camilo Lorenzo Amador, Cipriano Quirós Niso y Nicolás Merino Roco, aunque esa persona excusó su asistencia por enfermedad y, posteriormente, tomó posesión en la sesión extraordinaria municipal celebrada el día 27 de marzo. Ante la nueva múltiple incorporación, se procedió a la elección de alcalde presidente y tenientes alcaldes. Resultó elegido alcalde por siete votos a favor y una papeleta en blanco, Ricardo Elviro García; la misma distribución de votos sirvió para nombrar primer teniente de alcalde a Camilo Lorenzo Amador y segundo teniente alcalde a Rafael Legido Reguero.

Poco tiempo estuvo en el cargo de Alcalde de la localidad Ricardo Elviro García, pues falleció en la madrugada del día 2 de abril, asumiendo la responsabilidad municipal el primer teniente alcalde, Camilo Lorenzo Amador, hasta su nombramiento definitivo por votación que se produjo en la sesión extraordinaria del día 7 de abril. El resultado de ella fue el siguiente:

- ✓ Alcalde: Lorenzo Amador, seis votos y una papeleta en blanco.
- ✓ Primer teniente de alcalde: Legido Reguero, con seis votos y una papeleta en blanco.
- ✓ Segundo teniente de alcalde: Merino Roco, con seis votos y una papeleta en blanco.

Para sustituir al alcalde fallecido, el Excmo. Sr. Gobernador Civil nombró vocal a Manuel Salvado Muro, que tomó posesión del cargo de gestor en la sesión extraordinaria municipal celebrada el día 8 de agosto. En la sesión del día 30 de septiembre, presentó la dimisión del cargo

de gestor Nicolás Merino Roco, ya que tenía el propósito de trasladar la residencia a Cáceres para ejercer su profesión de chofer. En su sustitución, el Excmo. Sr. Gobernador Civil nombró vocal de la «Comisión Gestora» a Sebastián Martín García, que tomó posesión de su cargo en la sesión del día 5 de diciembre. A raíz de esta nueva incorporación, fue designado Manuel Salvado Muro para desempeñar el cargo de segundo teniente de alcalde.

A propuesta de la «Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra», se adjudicó la plaza de alguacil conserje del Ayuntamiento a Teodoro Gazapo Navo, con un haber anual de 1.825 pesetas. Pero esta plaza estaba ya cubierta en propiedad por Narciso Acedo Vinagre, que había sido destituido por gobiernos locales anteriores “...*estando destituido como los demás subalternos por el Ayuntamiento socialista solo por el mero hecho de no simpatizar con él*” (APA-1938: 198, r). Por justicia, la «Comisión Gestora» acordó reponer a Acedo Vinagre y comunicar a la comisión de mutilados el problema ocasionado por un error involuntario, ya que había dos personas para la misma plaza. Igualmente, mediante dos instancias, el maestro alarife Rufino González Santiago y el auxiliar del mismo Francisco Mirón Vicho, solicitaron la jubilación por su avanzada edad y estado de salud; hecho que fue admitido.

La jefe local de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, solicitó al Ayuntamiento los fondos sobrantes que existían procedentes del seguro de triquinosis. La corporación acordó unir los saldos de los años 1936 y 1937 y repartir su contenido de la siguiente manera:

- ✓ a «Auxilio Social», la cantidad de 1.000 pesetas;
- ✓ a la «Conferencia de San Vicente de Paul», 833,27 pesetas y
- ✓ 500 pesetas con destino a necesidades escolares.

Se puso también en funcionamiento un campamento de verano de ámbito provincial y la localidad contribuyó con la cantidad necesaria para completar diez plazas o, en caso de no existir tal demanda, contribuiría para su creación con una cantidad no inferior a 500 pesetas. La Corporación también se suscribió con veinte ejemplares al semanario “Ametralladora”¹¹, destinada a los soldados del frente de batalla y colaboró con 500 pesetas como donativo por cuenta a los gastos ocasionados en los actos y funerales por José Antonio Primo de Rivera, celebrados en fechas anteriores. Por el mes de diciembre, con motivo de la proximidad de los Reyes Magos, la corporación municipal contribuyó con 100 pesetas para la organización de la cabalgata y un regalo de juguetes con destino a los niños necesitados. Por estas fechas, se abrió una suscripción nacional para perpetuar el recuerdo del invicto General Mola¹² y el Ayuntamiento contribuyó con 100

¹¹ El título facial era “La Trinchera / La Ametralladora”, con el subtítulo de “Semanaario para los soldados”. El formato era de cuadernos plegados (luego con grapa) con ocho páginas (luego con dieciséis y, a partir del núm. 29, con veinte), de 42,5 x 28 cm, impreso en color —ocho páginas— y en blanco y negro —el resto—. El PVP alcanzó las 0,25 pts., pero fue gratis “para los combatientes”, con una periodicidad semanal. Servía humor gráfico, composiciones humorísticas con fotografías, obras en prosa, o teatrales o poemas, de calado humorístico, y algunas historietas. Todo ello se acompañaba de informaciones sobre el frente, textos propagandísticos, proclamas de Franco y consejos del ideario del Movimiento Nacional, si bien desde el núm. 37 tornó su humor hacia la vanguardia intelectual (bajo la dirección artística de Mihura), antecediendo así, temática y estilísticamente, a *La Codorniz*.

¹² Emilio Mola Vidal (Placetás, Villa Clara, Cuba, 9 de julio 1887 – Alcocero, Burgos, 3 de junio de 1937) fue un militar español que desempeñó un papel relevante durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República Española. Fue también el cabecilla («director») de la sublevación militar de 1936 que, tras su fracaso inicial, dio origen a la Guerra Civil Española.

pesetas. A los vecinos Laurentino Martín Miranda e Isidro Morgado Frejo, se les concedió la ayuda de botes de leche condensada para la crianza de sus respectivos gemelos recién nacidos; al vecino Manuel Pardo Durán, se le concedió tres botes de leche condensada semanales, durante dos meses para criar uno de los mellizos que dio a luz su esposa y al vecino Félix Clemente Durán, para criar a su hija recién nacida que, por enfermedad de su mujer, no podía darle el pecho. A los cuatro solicitantes, se le renovó en varias ocasiones la concesión del alimento referido.

Como secuelas del conflicto en el que aún estaba inmersa España, llegaron a Brozas once personas deportadas de Deleitosa y de Torrecillas de la Tiesa, con una situación muy crítica; se le proporcionó el socorro debido y se solicitó el traslado a otro punto de la geografía provincial, donde pudieran encontrar trabajo.

En cuanto a infraestructuras, se discutió la doble posibilidad de creación o conversión de la oficina telegráfica en municipal, con el horario –al igual que todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio- de ocho horas que, para la época de verano, sería de nueve a trece horas y de dieciséis a veinte horas. Tres solicitudes se presentaron para cubrir la plaza que se originó: la instancia presentada por una persona apellidada Cava, que fue descartada por no alegar las preferencias establecidas y que decía: “*Serán preferidos, entre los solicitantes, los mutilados o heridos de guerra; los que acrediten más méritos por su cooperación al Movimiento Nacional o por su actuación en campaña*” y las instancias presentadas por María Paz Ortiz Barrantes y por Graciano Marchena Rosado que, al estar en igualdad de condiciones, se procedería a sortear la plaza. Hay que hacer constar que este último aspirante era hermano del gestor Rafael Marchena Rosado que, por este motivo, se abstuvo en todo el proceso de selección. Se propuso a la "Jefatura Provincial de Telégrafos", el nombre de la aspirante femenina para ocupar el cargo de telegrafista municipal. Pero hubo problemas: el aspirante masculino presentó una instancia en el Ayuntamiento como trámite previo de reposición para entablar recurso contencioso administrativo contra el acuerdo municipal. Fue desechado punto por punto el escrito presentado por Graciano.

En los últimos días del mes de diciembre, se acordó destituir al apoderado Siro Blasco Ollero que, hasta esos momentos y en nombre de la corporación, gestionaba en Cáceres todos cuantos asuntos pudieran interesar al Ayuntamiento, así como la cobranza y recogida de los créditos y valores oportunos, facilitando en nombre de la localidad, las correspondientes cartas de pago y cuantos documentos de resguardos fueran necesarios. Fue sustituido por Juan Clemente García Casillas, gestor jefe de los servicios administrativos locales de F.E.T. de las J.O.N.S.

En el apartado económico, el “*Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, para el año 1939*”, fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 05 de diciembre. El presupuesto de "Gastos" e "Ingresos" ascendía a 270.000,00 pesetas.

Se acordó poner el precio de la tenca que ha de venderse al vecindario, procedente de la charca municipal, a 0,60 pesetas el kilo, siendo adjudicada la extracción de tencas de la misma a Felipe Santano Durán, por la cantidad de treinta céntimos de peseta por cada arroba extraída, acordándose que se empezara a pescar a partir del día doce de septiembre. Cuando se comprobó la poca extracción llevada a cabo, se propuso al pescador Luis Galán, si quería encargarse de

completar la extracción a razón de una peseta arroba. Por estas fechas también se solicitó la autorización para celebrar el mercado de ganados exclusivamente, los días 18, 19 y 20 de mencionado mes.

Las cuentas ocasionadas por la gestión de la charca hasta el 31 de diciembre de 1938, fueron los siguientes: ingresos: 5.285,05 pesetas y los pagos efectuados: 941,05 pesetas. Fue, por lo tanto, un buen año de beneficios.

En cuanto a la «Dehesa Boyal», el Ayuntamiento procedió a la subasta del arriendo de los pastos sobrantes para el año forestal 1938-39, que serán de “...*aprovechamiento con trescientas cabezas lanares, con obligación de admitir en la finca el ganado de labor existente en la localidad, permitiéndose al arrendatario una cabeza mayor por cada cinco lanares*”. (APA-1938: 187, r). Para tomar parte de la subasta, se hubo de consignar previamente en la depositaría municipal, la cantidad de 400 pesetas, en concepto del cinco por ciento del importe del tipo.

La última sesión ordinaria del Ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 30 de diciembre, terminando a las veintidós horas. Y como se ha visto, 1938 fue un año de transición en la vida política de la localidad, a la espera de los acontecimientos militares que iban a decantar el conflicto nacional a favor de una ideología y, por supuesto, en contra de otra.

Año 1939

En el año 1939, la vida política en Brozas, quedó reflejada de las distintas sesiones plenarias del Ayuntamiento celebradas y, que de una manera resumida se especifican, haciendo referencia al carácter que tuvieron, ya que “*Visto el acuerdo adoptado el día 19 de Marzo [1938] al tomar posesión la mayoría de los Gestores que integran la Corporación de que las sesiones habían de tener lugar los días diez, veinte y treinta de cada mes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda modificarlo en el sentido de que han de tener lugar los días diez, veinte y último de cada mes*” (APA-1939: 4, a): Sesiones Ordinarias: 23; Sesiones Extraordinarias: 4; Sesiones Extraordinarias: 1 y Sesiones Supletorias: 0. En el mes de febrero se celebraron 4 sesiones (3 ordinarias y 1 extraordinaria). Comenzó con un cambio provisional en la dirección de la «Comisión Gestora»: Rafael Legido Reguero “...*da cuenta a la Corporación que se encuentra ejerciendo el cargo de Alcalde-Presidente por la marcha del titular D. Camilo Lorenzo Amador a tenerse que incorporar al Glorioso Ejército Nacional por haber sido llamado el trimestre correspondiente a su Reemplazo*”. Otro cambio en la «Comisión Gestora», esta vez definitivo, se produjo en la sesión del día 10 de julio de 1939 donde “...*se da lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se le admite la dimisión del cargo de Gestor a D. Ricardo Salvado Muro*” (APA-1939: 12, a).

Aún, en este año, los máximos dirigentes políticos provinciales pretendían seguir depurando responsabilidades. Así, en la sesión de 30 de diciembre, el Secretario dio lectura a una “...*Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 26 del actual en la que se ordena que todas las Corporaciones procedan a la formación de expediente para depurar la conducta de sus funcionarios y empleados, enterada la Corporación, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien*

manifiesta, que los Funcionarios de este Ayuntamiento, unos perseguidos y separados de sus cargos por el Frente Popular y otros por su incondicional adhesión al Movimiento Nacional, toda vez que se sumaron desde el primer día, debe reconocérseles el derecho a continuar en el ejercicio de sus funciones sin necesidad de instruir el oportuno expediente de depuración..." (APA-1939: 24, a).

Por el mes de agosto, el número de obreros parados en todas las ramas profesionales era de 353. Para atenuar el grave problema que suponía en este año el gran número de estas personas en la localidad, se acordó empedrar la plaza de Ovando. Llevar a cabo tal obra suponía unos gastos de dos pesetas el metro cuadrado. Igualmente se procedió "*...al desmonte de la Avenida de Gabriel y Galán, dejando una distancia de dos metros desde las casas a la pared que se construya, una vez puesto el nivel de la carretera y con ello podría hacerse una entrada más estética en el pueblo...*" (APA-1939: 3, r). Aprovechando el período estival se solicitó el adecentamiento de las escuelas nacionales y la casa cuartel de la guardia civil. Otra obra que se acometió fue el local para "Auxilio Social" que, con la reparación correspondiente, estaría ubicado en las antiguas escuelas. El presupuesto de esta acción fue de once mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas y noventa y dos céntimos. Pero la obra estrella de la época fue la traída de agua potable a la localidad que, ante el costo de la obra, se procedió a realizar las gestiones políticas y financieras adecuadas para comenzar tal acción. Pero el problema del paro seguía sin resolverse y la corporación optó por solicitar la colaboración a los mayores contribuyentes de la localidad y a aquellas personas que pasaran de seis mil pesetas a través del «Reparto de Utilidades»; la colaboración consistía en la colocación de los parados por espacio de un mes.

El día siete de marzo, fue enterrado Dionisio Gallarosa Acedo, soltero de 22 años de edad, que murió el día 19 de enero como consecuencia de heridas de armas de fuego sufridas en la ocupación de la Ermita de Pobla de Montornés¹³. El día quince de abril, fue enterrado Juan Burgos Vicho, soltero de 22 años de edad, que murió el día ocho de abril en la batalla de Toledo. El día catorce de julio, fue enterrado Francisco Patrón Mendo, casado con Quintina Becerra Remedios, de treinta y tres años, que murió cerca de la estación de «Río Tajo», en el término municipal de Garrovillas.

El presidente de la «Comisión Gestora» propuso a la corporación "*...con el fin de conmemorar la fecha del Glorioso levantamiento Nacional, así como el triunfo de nuestras armas, deben hacerse dos lápidas de mármol con las inscripciones del primero y último parte oficial colocándolas en el Salón de Actos para que las generaciones venideras tengan siempre presente el sacrificio de los españoles actuales, es acogida con agrado esta proposición y se acuerda por unanimidad llevar a cabo la iniciativa del Sr. Presidente*" (APA-1939: 10, r).

En este año se pretendía levantar una "Cruz por los Caídos por Dios y por la Patria", para lo cual se "*...propone que debe abrirse una suscripción popular para que pueda contribuir más directamente el pueblo al levantamiento de la insignia, que recordará perpetuamente a los que*

¹³ Puebla de Montornés o Pobla de Montornés (oficialmente y en catalán *La Poble de Montornès*) es un municipio de la comarca catalana del Tarragonés, provincia de Tarragona. Durante la guerra civil española, se quemó la iglesia y la ermita de Montornés, aunque se pudo salvar la imagen de la virgen.

supieron morir en defensa de Dios y de un ideal, y con el fin de poder recaudar la mayor cantidad posible, el Sr. Alcalde deberá rogar a los Caballeros Mutilados que se encuentran en el pueblo sean ellos los que por las casas vayan solicitando, ya que este nuevo sacrificio por la Patria lo harán con agrado por sus camaradas caídos en el frente de batalla” (APA-1939: 10, r). Se recaudó la cantidad de mil doscientas trece pesetas y cincuenta céntimos.

Rafael Legido Reguero propuso que, ante la crisis de trabajo en las clases humildes que asolaba Brozas y estando próximas las fiestas de Navidad, conceder un donativo de diez pesetas al cabeza de familia y 2,50 pesetas por todos y cada uno de los miembros de la familia, con el fin de adquirir alimentos para tales fechas. No se pudo llevar a cabo tal acción porque el importe ascendía a 2.465 pesetas con 50 céntimos.

Para cubrir la plaza de «Maestro de Villa», se acordó convocar un concurso entre los vecinos de la localidad, siendo condición indispensable el tener capacidad suficiente para el desempeño y méritos de campaña. Una vez resuelto el concurso, se acordó establecer el siguiente orden: Gorgonio Abujeta Escobero, Juan Pérez y Daniel Corchado. La plaza se adjudicó eventualmente a la primera persona citada pero por un período de tres meses a partir del día 1 de julio, porque había reemplazos que estaban a punto de licenciarse y sus miembros podía tener más méritos de campaña que las personas que se habían presentado en esa ocasión.

La Diócesis de Coria, a través de la «Junta Diocesana Pro-Seminario», solicitó el auxilio para el Seminario. El Ayuntamiento acordó crear una beca para que un niño pobre de la localidad pueda ingresar en dicho establecimiento religioso. Mencionada beca fue concedida a Francisco Frejo Cristiano, hijo de Pedro y de Vicenta con la intención de ingreso en el Seminario en el curso corriente o para que se le preparara en estos días para la próxima ocasión.

El día 1 de mayo, el Obispo de la Diócesis de Coria, Fray Francisco Barbado Viejo¹⁴ O. P., administró el santo sacramento de la confirmación en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor y Mártir. Fue padrino de los varones el conde de Sorrongui, Manuel Salvado Muro y fue madrina de las hembras su esposa, Carmen Flores de Lizaur Bonilla. El día 2 de mayo, procedió a administrar el mismo sacramento en la iglesia parroquial de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián. Fue padrino de los varones, Antonio Jiménez Mogollón y fue madrina de las hembras su esposa, Salud Montes Rodríguez. La excepción fue la niña María Fernanda Jiménez Montes, de la que fue madrina su tía carnal Juana Montes Rodríguez.

El sereno, caballero mutilado por la patria, Julio Rincón Marín, expuso a la corporación que no podía desempeñar con normalidad el cometido propio de su trabajo, por tener alojada una bala en el tórax. Las vacaciones de los funcionarios municipales eran:

- ✓ diez días para los que tenían un día de descanso dominical y
- ✓ quince días para los que no tenían durante la semana ningún día libre.

¹⁴ Francisco Barbado Viejo O. P. (La Cortina, Telledo -Oviedo-, 09 junio 1890; Salamanca, 29 abril 1964). Obispo de Coria (1935-1942) y, posteriormente, de Salamanca (1942-1964).

La plantilla municipal estaba formada por:

- ✓ Funcionarios: un secretario, un oficial 1ª, un oficial 2ª, un oficial 3ª, un mecanógrafo y un recaudador.
- ✓ Personal facultativo y técnico: tres médicos, dos farmacéuticos, tres practicantes, dos comadronas y un veterinario.
- ✓ Guardia municipal: un jefe de policía, dos guardias municipales, un cabo sereno, cinco serenos y un guarda de la charca.
- ✓ Obras públicas: un maestro alarife, un empedrador y un carrero.
- ✓ Subalternos: un conserje, un alguacil, un voz pública, dos barrenderos, dos carreros de aguas y un encargado del reloj.

Se prorrogó a los vecinos Félix Clemente y Aureliano Sorio la cantidad de tres botes de leche condensada semanales, durante un período de dos meses, para la crianza de sus hijos. También a Laurentino Martín Miranda y a Isidro Morgado Frejo, se le concedió dos litros de leche diarios y a Pedro Delgado Emborujó, medio litro diarios. También a Julián Barrantes se le prorrogó el suministro de leche con el mismo fin.

Se ayudó, con la cantidad de quinientas pesetas al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte¹⁵ para reconstruir la localidad como consecuencia de los destrozos ocasionados por la explosión de uno de los polvorines ubicados en la citada cabeza de partido. La última sesión ordinaria del Ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 30 de diciembre, terminando a las veintiuna horas... estando presidida por Rafael Legido Reguero.

Diez años en la vida de un pueblo del oeste cacereño. Diez años de vida y de muerte; diez años de ilusiones rotas y de sentimientos e ilusiones soñados y, posiblemente, perdidos.

¹⁵ Peñaranda de Bracamonte es un municipio y localidad de la provincia de Salamanca, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Se distingue como el núcleo de población más importante del noreste salmantino y se considera la capital o centro de servicios de la comarca de la Tierra de Peñaranda. Conforman el partido judicial de Peñaranda de Bracamonte y la Mancomunidad de Peñaranda. Un hecho trágico en el período en la historia de Peñaranda de Bracamonte se producirá el 9 de julio de 1939 (tres meses después del fin de la Guerra Civil), día en que al paso de un tren de mercancías y pasajeros militar (a bordo del cual se transportaba amoniacal, explosivo altamente inflamable) estallaba *El Polvorín* situado en la Estación de Ferrocarriles de Peñaranda de Bracamonte (con un total de 309 toneladas de bombas con 107 toneladas de explosivos, sumando estos a los explosivos que ya portaba el propio tren) provocando la mayor catástrofe en la historia de la ciudad. La explosión fue de tal calibre que destruyó un millar de edificios particulares, más de 1.500 personas resultaron heridas y más de un centenar fallecieron, destruyéndose todo el sur de la localidad como la estación de ferrocarril, las numerosas fábricas de la zona o el Convento de San Esteban, y generándose una columna de humo por la explosión y posteriores incendios que llegaba a verse en la capital de la provincia, Salamanca, a 39 km de distancia.